

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 148
(Martes 23 de febrero de 2016)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 148
Martes 23 de febrero de 2016
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 147	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
SEGUNDA PARTE.....	20
Discusión de proyectos de ley.....	20
Segundos debates	20
Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones	20
Expediente 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones.	20
Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales	21
Expediente 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales.	21
Este expediente se encuentra suspendida la discusión por las consultas a varias instituciones.....	21
Expediente N.º 19.289, Ley para Garantizar el Buen Uso de la Vivienda de Interés Social	21

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Buenas tardes.

Al ser las dos con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 148, correspondiente a hoy 23 de febrero del 2016.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 147

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 147.

Discutida.

Aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Iniciamos el control político con el compañero diputado don Juan Marín Quirós.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Presidente, talvez si me ayuda un poquito porque...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, claro.

Compañeras y compañeros diputados, les agradecería si nos ubicamos en las curules y guardamos, bajamos el volumen para poder escuchar a nuestro compañero don Juan Marín que va a iniciar el control político de esta tarde.

Adelante, don Juan.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Voy a aprovechar esta tarde un poco para tratar de hacer algún nivel de ubicación exacta sobre información distorsionada que publicó el periódico La Nación en estos días.

Qué interesante ver una publicación cuando ponen una fotografía de una pelea de gallos y al pie dicen: El apoyo o no a las peleas de gallos ha sido debate frecuente en el Legislativo, tanto así que el tema dio al traste con la aspiración del exdiputado libertario Danilo Cubero de presidir el Congreso en el 2011.

Yo no sé si es que algún diputado o diputada está interesada en que se haga una vinculación entre diputados de Liberación Nacional y las peleas de gallos pensando en el 1º de mayo. Yo no sé si los compañeros de la Unidad están interesados en eso, o los compañeros del Movimiento Libertario, o los compañeros del PAC.

Porque aquí cuando uno revisa el acta de la discusión que venimos teniendo durante mucho rato en la Comisión de Ambiente sobre el tema de bienestar animal que modifica dos o tres artículos de la ley vigente, existente de bienestar animal, y la ley que se pretende modificar, algunos artículos del Código Penal, diay, uno no entiende que venimos teniendo una discusión y que venimos teniendo una discusión en torno al sector productivo y así está en las actas.

Y estamos teniendo una discusión formal y seria con relación a lo que hoy está regulado por Senasa y el Ministerio de Salud, y que no está prohibido, que hoy está regulado en otra legislación como es el tema de las cabalgatas, de las carreras de cintas, como es el tema de las montaderas de toros en Guanacaste, o de ese tipo de actividad que hoy tiene regulación y que hoy encuentra en el sector productivo asociado también regulación por Senasa y el Ministerio de Salud.

Pero cuando hacen esa clase de interpretaciones, porque nosotros venimos diciendo que hay todavía temas en esos artículos que están relacionados con el sector productivo y hemos hecho observaciones para que se modifique alguna parte de algunos de esos artículos, pero se mal interpreta.

Y se vincula esto con esa foto, y cuando uno ve el periódico o los costarricenses ven el periódico, ven dos gallos peleando y en el pie de dice que Danilo Cubero perdió la Presidencia del Congreso porque, diay, era..., lo vincularon a pelar de gallos, diay, yo no sé si yo estoy aspirando a la Presidencia del Congreso para que comiencen a hacer *bullying*, *bullying* fuerte.

Ahora, ¿cuál diputado acciona con un periodista de La Nación, lo busca y le dice: mirá, aquí hay un acta; mirá, aquí puntualmente podés sacar alguna noticia? Diay, entonces se ha hecho un *bullying* en redes sociales y todo lo demás.

Yo quiero dejar claro, aquí está el acta, compañeros.

Bueno, eso es, don Ottón Solís.

Imagínense que aquí está el acta del 3 de febrero y hay otras actas, es que nosotros venimos trabajando el tema y nosotros venimos diciendo, diay, que hay temas que todavía en cuatro artículos tenemos observaciones. Y en esas observaciones es de redacción y en esas observaciones en esta acta no dice ni por asomo, ni por error, peleas con animales, ni dice peleas de gallos, ¿verdad?

Entonces, hacer esa aclaración que me parece importante, porque, diay, no se vale, no se vale que estemos tratando de buscar consensos, no se vale que estemos haciendo un esfuerzo importante en una comisión y no se vale de que en una sesión de trabajo opinemos, opinemos con razonabilidad, con objetividad y que se diga una cosa que no está.

Y sobre todo el problema es que el periodista menciona el tema, lo pone de manera diversificada, tergiversada, saca de contexto el tema y, sobre todo, lo que la gente ve son dos gallos echándose una pelea. Y la pregunta es: dos diputados se oponen a castigar peleas de animales. Y sobre todo dice: El diputado Danilo Chaverri Cubero perdió..., dejó de percibir..., de presidir el Congreso en el 2011 por ser peleador de gallos.

Diay, si algún diputado está asustado porque Juan Marín, que no ha dicho nada ni le interesa, ¿verdad?, en Liberación Nacional, en la Presidencia de este Congreso, y ya comenzaron a hacer de todas esas cosas que hacen ahora, estense tranquilos.

A nosotros nos toca posiblemente por mayoría dentro de la alianza asumir un rol, un rol que lo definirá la fracción del Partido Liberación Nacional, pero con ese tipo de motivaciones, lo que hacen es desinformar y lo que hacen es generar un tema de desinformación a un proyecto tan importante como es el proyecto de bienestar animal del cual venimos trabajando hace días y hemos planteado las cosas de manera seria y manera responsable.

De cuatro artículos, yo creo que ya hemos logrado consenso esta semana en dos, podemos lograr consenso en uno más y tendríamos un texto para traer aquí dictaminado.

Pero una cosa es sector productivo y otra cosa también —hay que dejarlo claro— es los animales de compañía, los que están desprotegidos, las mascotas, los que están haciendo compañía..., y una cosa es el sector productivo y otra cosa es el caballo que uno lleva bien cuidado, bien alimentado, bien tratado, regulado a un tope, a una carrera de cintas, y otra cosa es alguien que alquila irresponsablemente un caballo enfermo para ir a un tope, que también está regulado por Senasa; o sea, estamos hablando de cosas distintas.

Pero aquí, por favor, compañeros, dejen de alimentar a la prensa con cosas que no son ciertas, dejen de alimentar a la prensa para que publiquen y le hagan *bullying* a estos diputados y a esta Asamblea Legislativa cuando no tienen razón, cuando se salen de contexto, cuando no han estado ni siquiera presentes en una comisión durante varios meses dándole seguimiento a un tema.

Y a mí me parece que alguien se prestó para estimular este tipo de noticias y lo hace con toda intención, que por favor no debe ser la intención sana, responsable y equilibrada de compañeros en este Parlamento y en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, presidente, y a la orden.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, compañero Juan Rafael Marín Quirós.

Tiene la palabra el diputado Luis Vásquez Castro.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes, Costa Rica.

Ante los ojos del mundo, Costa Rica es un ejemplo de paz, cuyo único ejército está compuesto por los niños y niñas estudiantes, y que goza de una democracia centenaria, vigorosa y consolidada.

La Asamblea Legislativa como Primer Poder de la República es esa casa democrática en donde convergen con libertad de igualdad diversas ideologías políticas que representan a los verdaderos soberanos: el pueblo.

En esta casa democrática merece ser representada en un lenguaje arquitectónico, digno de nuestra ejemplar democracia. Por eso merece un edificio moderno, funcional, de ágil acceso y que aporte belleza al entorno urbano de nuestra capital.

Hombres y mujeres visionarios han hecho hartos intentos para la construcción de un edificio honroso.

En 1958 se autorizó una partida de cinco millones de colones para la construcción del edificio. En el 85 se dio la ley de una comisión para la construcción. En 1990 la Presidencia de Juan José Trejos se desarrolló el primer concurso nacional. En el 98 se volvió a motivar, en conjunto con el Colegio de

Arquitectos, el concurso nacional de anteproyectos, y en el 2001 se planteó el concepto de torre legislativa.

En el 2004 se tuvo el proyecto integral de planta física que en ese momento se quiso (ininteligible) bajo una modalidad de empréstito. En el 2008 se firmó el convenio de arrendamiento con opción de compra con el Banco Centroamericano de Integración Económica. En el 2010 se dio la propuesta de traslado al edificio Mira.

En el 2012 se obtuvo también el refrendo de la Contraloría General de la República para un proyecto producto del trabajo riguroso, técnico y transparente, realizado por un equipo de selección encabezado por el director ejecutivo de la Asamblea Legislativa, ingenieros del Departamento de Servicios Generales y la Comisión Técnica Institucional, quienes aprobaron el proyecto ganador dirigido por el señor arquitecto Javier Salinas.

A pesar de todos estos intentos, el camino de lleno de tropiezos, sobre todo de carácter legal, que no pudieron ser superados siguiendo las mismas condiciones de probables.

Definitivamente los edificios central de la Asamblea Legislativa se encuentran en condiciones lamentables, con instalaciones eléctricas, telefonías y redes que no permiten el uso de tecnología de punta necesaria para la eficiencia del desempeño de las labores.

Persisten problemas de cielos rasos, comején en estructuras en mal estado de algunos pasillos. Plagas, insectos y hasta gatos nos acompañan en los cielos rasos. Se siguen gastando importantes rubros en remiendos que no resuelven la inoperancia y funcionalidad de esta infraestructura.

Proyectamos así una imagen de desvalor de la caja democrática, transmitiendo en el inconsciente colectivo un mensaje decadente de la democracia.

Señorías, el 27 de abril del 2014, el Directorio legislativo, encabezado por don Henry Mora, al lado de don Jorge Rodríguez y este servidor, acuerda la aprobación del fideicomiso con el Banco de Costa Rica por la suma de cincuenta dos mil millones, con lo cual se ha dado la primera parada para que no solo se remueva la tierra, sino la mentalidad colectiva del costarricense.

Con el actual Directorio, pondremos a más tardar a finales de marzo la primera piedra que encarnará el inicio de un proyecto que trasciende al Poder legislativo y nos direcciona hacia un proyecto que nos garantizará como nación y nos engrandezca de igual forma.

Gracias a este esfuerzo, tenemos la enorme esperanza de que a finales de este período se conceda un ambiente laboral sano y un edificio que aporte belleza

al entorno urbano de la capital, provocando la admiración ante el mundo de nuestra casa de la democracia, y logremos, además, un eje de promoción turística.

Con el nuevo edificio, expresaremos de manera honrosa, en términos de arquitectura, la solidez de nuestra consolidada democracia y nuestros valores cívicos profundamente arraigados, los que nos hemos..., no debemos traicionar con representaciones decrepitas.

He planteado al actual presidente de la República retomar la idea de la construcción del nuevo centro cívico nacional, propuesto en la década de 1970 por el señor Eduardo Jenkins, que concentre el Poder Ejecutivo y Legislativo en las inmediaciones del Parque Nacional, y estos se entrelacen con la emblemática Plaza de la Democracia, creando un hábitat histórico, estético y con ágil acceso que permita reconocer a las y los ciudadanos su condición de cogobernantes.

Termino.

Nuestra democracia y el pueblo soberano merecen una casa democrática digna de su historia de entorno prestigio, estima y honor.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputado don Luis Vásquez.

Tiene la palabra la diputada doña Marlene Madrigal Flores, que aunque sea atrasado, felicidades por su cumpleaños del día de ayer, muchas bendiciones.

Diputada Marlene Madrigal Flores:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Y más bien agradecerles, porque el día de ayer no esperaba tantos abrazos y felicitaciones, aunque don Carlos me lo quedó debiendo, pero espero que me lo dé, ¿verdad?

Estimados compañeros, hoy quiero referirme en este Plenario a un tema que a mí personalmente me tiene muy preocupada y que tiene que ver con las pasadas elecciones municipales.

El 24 de enero de 2016 sale una nota publicada en el diario Extra que decía: Fiscalía investiga a veintinueve alcaldes que compiten por mantener puesto.

Los delitos por los cuales están encausados estos señores alcaldes son falsedad ideológica, corrupción, malversación de fondos y precabirato.

Nada más y nada menos que por delitos como estos se han encausado a estos alcaldes. Todos en este país sabemos que un alcalde es una figura política del cantón, es elegido por sufragio y una democracia como la nuestra tenemos el derecho de elegir a nuestros gobernantes.

Pero por eso es algo que esta diputada está poniendo en duda. Creo que nuestro sistema debe contribuir para que los candidatos que se postulan a elecciones locales o nacionales sean personas sin cuestionamientos; sobre todo, en las elecciones municipales que permite la reelección consecutiva.

Esa es una excusa perfecta para que el Tribunal Supremo de Elecciones se asegure de que estas candidaturas vayan limpias y sin ningún proceso legal en curso.

Según la nota del diario Extra, de los ochenta y un cantones, habían diez alcaldes en San José con procedimientos en curso; en Alajuela nueve; en Cartago seis; en Puntarenas cinco, y cuatro en Limón.

Y lo más lamentable es que muchos quedaron electos de nuevo, como lo es el caso del alcalde de Santa Ana que tiene una denuncia por acoso sexual que la Fiscalía no ha resuelto. Y claro, todos somos inocentes hasta que se pruebe lo contrario.

Sin embargo, quiero hacer una pregunta: ¿qué pasaría si al final el procedimiento resulta que don Gerardo Oviedo es culpable, se le retiran las credenciales y queda la Vicealcaldía? Pero la persona que eligió el cantón en Santa Ana fue a don Gerardo.

Esto no tiene por qué darse, porque finalmente estamos coartando la soberanía que tuvo el pueblo.

Nada de esto sucedería si el Tribunal impidiera que personas con procesos iniciados en la Fiscalía pudieran postularse; nada de esto sucedería si la Fiscalía en casos como estos fuera más ágil en los procesos sobre todo teniendo en cuenta que las elecciones municipales estaban a la vuelta de la esquina.

Pero a nadie le importó, no le importó ni al Tribunal Supremo de Elecciones, ni a la Fiscalía, ni a los partidos políticos, ni a nadie; todo lo contrario, dejaron que muchos de estos alcaldes se postularan de nuevo y que ganaran.

Es irresponsabilidad de las autoridades y de los partidos políticos impulsar candidatos con causas penales y administrativas, para que los ciudadanos tengamos la posibilidad de que a estos puestos de elección popular lleguen personas que contribuyan a transparentar la función pública.

Porque aquí todo el mundo se rasga las vestiduras sobre la gran necesidad de transparentar la función pública y nadie contribuye. Los datos de abstencionismo se arrojaron, estas últimas elecciones municipales es que bajó a un cincuenta y nueve punto ocho, un índice que continúa siendo elevado.

Y creo que algunas causas son la oferta política que hacen los partidos políticos, la lentitud de nuestro sistema judicial para resolver los procesos, la falta de interés del Tribunal Supremo de Elecciones en estos asuntos.

Esto genera descontento en la población y la falta de interés por los procesos electorales locales, lo cual genera que la gente quiera ir a las urnas a votar, y en el caso de las elecciones locales es más complicado cuando se tienen candidatos con tanto cuestionamiento.

Yo quiero hacer un llamado al Tribunal Supremo de Elecciones para que busque mecanismos de transparencia que contribuyan a los partidos políticos, estemos obligados a presentar nombres de candidatos que no tengan procesos penales ni administrativos pendientes, porque estas cosas minan mucho a la democracia, y la minan más cuando estos mismos cuestionados vuelven a ganar una y otra vez.

Incluso, yo he estado haciendo algunas consultas, y he estado preguntando si el Tribunal Supremo de Elecciones hace rendición de cuentas, porque me parecería interesante que el mismo Tribunal tenga que rendirnos a nosotros incluso de su trabajo.

Y a pesar de que no es un tema que lo manejo dentro de mi gerencia, en realidad me decepcionaron tanto que voy a pasar el resto de este año investigando mucho más, porque en realidad esta parte quedé muy disconforme; incluso por el irrespeto en que se manejaron las mismas denuncias que yo emití cuando la gente dice que lo hacemos por una cuestión política, aun cuando se adjuntaron documentos de mucha seriedad y que jamás uno se pondría a querer afectar a una persona de la cual, yo insisto, no es a una persona, es a un funcionario.

Cuando uno eleva una denuncia para una persona que está ejecutando dicha función no es a la persona con el nombre, sino es al funcionario que incluso se está abusando del cargo que tiene.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don José Alberto Alfaro que, entiendo, le ha cedido el espacio al diputado don Otto Guevara Guth, don Otto.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Muchas gracias al colega diputado de bancada, don José Alberto Alfaro.

Ustedes se dieron cuenta cómo el año pasado yo di alguna información relevante relacionada con salarios en el sector público, especialmente en algunas instituciones autónomas: el ICE, Recope, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Universidad de Costa Rica, Nacional, el Tecnológico.

Di también información de salarios sobre alcaldes, intendentes, dietas de miembros de juntas directivas; en fin, eso fue producto de una gran investigación que nos tomó varios meses.

Pues les cuento que después de varias..., varios recursos de amparo la Caja Costarricense de Seguro Social cerró la posibilidad de que yo accediera información, no fue sino hasta hace poco que resolvieron los amparos que nuevamente pude tener acceso a la información de la Caja.

Le solicité información a la Caja de varias instituciones, y especialmente de aquellas que habían pegado el grito al cielo diciendo que la información que yo había dado a conocer no era verás. Y señalaron personeros del ICE, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, de Japdeva, de Recope, que la información que yo daba a conocer no era correcta.

Pues lo que hice fue pedirle a Sicere, Caja Costarricense de Seguro Social, el detalle de los salarios de enero a diciembre del año pasado, mes por mes, de varias instituciones.

Hoy estoy compartiendo con los costarricenses la planilla entera del ICE, mes por mes, entre enero y diciembre del año pasado.

La semana pasada les mencionaba que el ICE había mentido en un comunicado de prensa del año pasado diciendo que tenía más o menos unos quince mil funcionarios. Y demostré con la planilla de Sicere que lo que tiene es un promedio de veintiún mil funcionarios, o sea, seis mil funcionarios más. Eso obligó

al ICE a decir: es que eso es una planilla extra, es la planilla que trabaja en proyectos.

Vea usted, diputado Vargas Varela, diputado Rafael Ortiz, compañeros colegas diputados, seis mil personas en la planilla de proyectos del ICE; a propósito de la defensa que hace el diputado Fabricio Alvarado del ICE como la empresa más eficiente, más arreacha —poniéndolo en términos ya de los muchachillos compañeros de mis hijos—, es la compañía, la empresa más chingona, más arreacha para hacer obra pública de este país.

Bueno, lo que tenemos claro es que tiene una planilla sobredimensionada, es la empresa más ineficiente, diputado Fabricio Alvarado, y vamos a discutir sobre eso.

Los costos del ICE en todos los proyectos en los que ha participado: Birrís, Balsa Inferior, Reventazón, para que se dé cuenta que lo que usted está promoviendo, que el ICE se meta a hacer más obras públicas, nos va a salir más caro el caldo que los huevos.

El ICE es..., tarda mucho en hacer las obras, y es la más cara de todas las empresas que uno pueda eventualmente contratar para hacer obra pública.

Pero luego no solo eso, tenemos la tercera electricidad más cara de la región, pero cómo no si hay que incorporar en la tarifa del ICE salarios como este: un abogado y notario casi cuatro millones; un especialista en recursos humanos cuatro millones; un albañil y mampostero —y ahí hay una gran cantidad— de millón trescientos setenta y cinco; autor literario y otros escritores dos millones doscientos cincuenta y siete; un bibliotecario documentalista y afines, dos millones seiscientos trece mil; bodeguero o empleado de control de abastecimiento inventario, dos millones setecientos doce mil; chofer de vehículo liviano y taxi, un millón ciento seis mil.

Veán ustedes el tipo de salarios. Estamos hablando de salarios mes a mes, de enero a diciembre. Aquí no me pueden salir que hay un salario extraordinario, bisemanal o lo que fuera.

Invito a todos los diputados y les va a llegar a ustedes el vínculo para que vean ustedes mismos, revisen la planilla de esos veintiún mil funcionarios, mes a mes, de enero a diciembre del año pasado, para que corroboren lo que estoy mencionando por acá.

Historiador y politólogo dos millones ochocientos sesenta y ocho; médico general en el ICE, cinco millones seiscientos sesenta; oficinista dos millones doscientos cuarenta y uno. Tenemos otro albañil y carpintero y afines, un millón cuatrocientos cincuenta y siete; policía e inspector de tránsito en el ICE, un millón trescientos noventa y cinco; relacionista público y publicista, tres millones

seiscientos cincuenta mil; secretario A, un millón setecientos treinta mil; secretario ejecutivo, y secretario ejecutivo bilingüe, dos millones cuatrocientos ochenta y cinco; técnico de asistente en recursos humanos, dos millones cuatrocientos noventa mil, y trabajador social y orientador social, tres millones setenta y cinco mil.

Todo esto, señorías —y con esto termino, señora presidenta— todo esto se desprende de la planilla del ICE, mes a mes, de enero a diciembre. Se las estoy pasando a cada uno de ustedes a sus correos electrónicos personales, para que ustedes se entretengan revisando todos esos salarios. Y luego entonces me acompañen a presionar al ICE a que debe racionalizar, racionalizar el gasto vinculado a la remuneración de sus empleados y luego no solo eso, el tamaño de la planilla, porque ese tamaño de la planilla y ese exceso de salarios lo pagamos todos vía tarifas eléctricas carísimas, que haciendo nuestro país poco competitivo, si somos poco competitivos habrá menos inversión, si hay menos inversión habrá más desempleo en Costa Rica y habrá más pobreza.

Muchas gracias, señorías.

Presidenta a.í. Natalia Díaz Quintana

Muchas gracias, señor diputado Guevara Guth.

Hay treinta y dos diputados presentes no hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados presentes se reanuda la sesión.

En el tiempo del diputado Oscar López y del diputado Leiva Badilla va hacer uso de la palabra el diputado Ortiz Fábrega, hasta por diez minutos.

Diputado Rafael Ángel Ortiz Fábrega

Muchas gracias señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, hace pocos días utilizando este espacio de control político nos referíamos a un asunto que me parece que ya ha caído en una situación verdaderamente penosa y que ofende a los habitantes de Grecia, a nuestro ordenamiento jurídico y a una empresa que en los últimos meses ha estado incumpliendo una serie de obligaciones.

Y les hago un recuento, porque me parece que en nombre propio y de los compañeros diputados de Alajuela, aquí está don Michael que es un griego por los cuatro costados, que sabe muy bien de lo que estoy hablando. Por aquí está don Edgardo que también ha estado dando esa lucha.

El 8 de febrero se le pide al Senasa cerrar la planta de Ibérico, al día de hoy no se ha hecho.

El 10 de febrero, los vecinos le piden este expediente a Senasa y aún no lo han entregado. Se oculta esa información.

El 12 de febrero, el Ministerio de Salud emite una nueva orden sanitaria de cierre técnico.

El 15 de febrero, el MAG en declaraciones a CRhoy señala que Ibérico no puede ingresar pollo vivo. Supuestamente, esta planta está autorizada, como les decía en la intervención anterior, para procesar 4 mil pollos procesan hasta 30 mil al día.

El 16 de febrero, Ibérico sigue trabajando ingresando pollos vivos. Los vecinos tienen los reportes, hay actas notariales, hay videos.

El 19 de febrero, el Ministerio de Salud pone sellos de clausura a la planta de tratamiento de Ibérico, planta que está autorizada o que tiene la capacidad para procesar solamente, como les decía 4 mil, y hoy en día, por el exceso de producción, tendría que cerrarse, tendría que volverse a poner en condiciones para operar con esa cantidad y tendría que cerrarse en un plazo por lo menos un mes, para que esto pueda cumplir el objetivo para que el cual está instalada ahí.

El 19 de febrero, el Ministerio, como les decía, de Salud pone los sellos de clausura a la planta de tratamiento, ya que Senasa no ejecuta el cierre.

Pero, hoy 23 de febrero, aquí tengo los videos, sigue ingresando pollo vivo llenando las lagunas de planta de tratamiento. Y como la planta de tratamiento no da abasto se tiene el agua en donde la disponen en un cañal con todos los restos de los residuos que quedan de los pollos y en donde se ha convertido en una verdadera calamidad ambiental.

El Ministerio de Salud cerró lo que le compete que es la planta de tratamiento; sin embargo, la siguen utilizando aunque no sirve, aunque no cumple con su cometido. Senasa insiste en no cerrarla.

Ibérico aduce que no ocupa un estudio de impacto ambiental porque solo con el diagnóstico ambiental tienen suficiente. Pero les recuerdo que hay un voto de la Sala Constitucional, el 6324 03, que dice que cuando la ampliación de una planta es más de dos veces se necesita un nuevo estudio, aquí la producción ha aumentado seis veces más.

Senasa no le ha entregado la información a los vecinos y desconocen las acciones que se han tomado al día de hoy para tratar de solucionar este problema.

Continúa el mismo y ninguna persona en Senasa o en la Municipalidad de Grecia se ha acercado a los vecinos para intentar solucionar el mismo.

Ahora, compañeros, si esto fuera poco la empresa Ibérico, cuyo presidente es el señor Alejandro Diego Díaz Gaspar, nacional, de nacionalidad venezolana, es el presidente de esta empresa, según está inscrito en el Registro Público. Pero resulta que los funcionarios, los empleados de esta planta lo están bajo la razón social Avicor, aquí tengo la certificación del Registro donde son exactamente los mismos, don Gerardo, los mismos directores de Ibérico, son los mismos de Avicor, es decir, operan bajo esta denominación social estos trabajadores, pero resulta que no solo están incumpliendo con las obligaciones ambientales.

Tengo la certificación aquí de la Caja de Seguro Social donde deben la nada despreciable suma de 415.510 millones de colones. Si usted le suma lo que le deben al IMAS, a Asignaciones Familiares, suma 500 mil millones, o sea, un millón de dólares.

Pero se dan el lujo de no pagar a la Caja, a las instituciones de seguridad social y además sencillamente de no cumplir con sus obligaciones de tener a esta zona de Grecia, porque he estado ahí, se los digo, quisiera llevar a los señores de Senasa para que traten de pasar una noche ahí y sepan lo que es vivir, convivir con ese olor, pero Senasa los protege, no lo ha cerrado, no entendemos por qué.

Pero no solo eso, compañeros y compañeras diputados. Este modelo de negocios de las granjas opera con granjeros, donde estas plantas procesadoras le dan a los granjeros los insumos para que ahí tengan a los pollitos, le dan los supuestamente alimentos y luego ellos los entregan a las plantas. Resulta que los pequeños granjeros que le hacen, le proveen los pollitos les tienen no un pollito sino unos perrotos amarrados. No le han pagado, les deben millones de colones a estos empresarios, a estos pequeños granjeros que están ahora en una situación de una verdadera calamidad.

Pero eso no es todo. Resulta que se han dado el lujo, y la empresa, que por respeto una empresa muy respetable en nuestro país, insignia, que vende estos insumos de alimento para pollos le están debiendo alrededor de cinco millones de dólares.

O sea, esa es la empresa Ibérico; sin embargo, las autoridades de nuestro país han permitido que esto continúe. Pensé que la vez anterior, cuando habíamos hablado compañero Michael Arce, el compañero Edgardo Araya, don José Alberto Alfaro, los diferentes diputados de la provincia de Alajuela, donde habíamos, le habíamos pedido de la mejor manera al Ministerio de Agricultura, a Senasa, que pusiera un alto a esta situación, pero me pongo a investigar más y resulta que cada vez que se va abriendo la gaveta no solo es ese mal olor, que inunda todas las zonas circunvecinas de esta planta, sino que también se dan el lujo de deberle 500 millones a las instituciones de seguridad social de nuestro país, deberle a los

proveedores que les cultivan los pollos, tenerles esa deuda y a una empresa insignia de este país deberle más de cinco millones de dólares.

Yo me pregunto, y por otro lado hay empresarios, pequeños empresarios, empresas. Aquí se ha quejado don Otto Guevara de eso, de la cantidad de obstáculos que se ponen, a los trámites para que alguien que quiera iniciar una empresa en buena lid, y a esos sí los molestan, a esos sí les ponen cualquier cantidad de trabas.

Pero pareciera que aquí en nuestro país lo que hay que hacer es ignorar el ordenamiento jurídico completamente, hacer de los cañales que están alrededor de esta fábrica la zona más..., de mayor podredumbre, me imagino, probablemente de todo nuestro país; ignorar lo que es cumplir con las leyes.

Tengo también certificaciones donde prueban el grado de morosidad de esta empresa.

Y bueno, para terminar, don Otto, usted que es un firme defensor de la competencia y del libre mercado, pues con todo esto se dan el lujo de vender a un precio menor.

Cómo no voy a poder yo competir con usted en situaciones de desigualdad si no pago la Caja, si no tengo plantas de tratamiento, si no les pago a mis proveedores, si no pago los insumos, por supuesto que puedo vender a un menor precio.

Entonces, está perjudicando a todos, a la industria honesta que se dedica a este, negocio violando las leyes ambientales, la Caja de Seguro Social.

Yo le digo, señor ministro de Agricultura, señores del Senasa, ¿cuánto más tendrá que ocurrir para que aquí hagamos cumplir las leyes?

Y voy a seguir insistiendo y estoy seguro de que mis compañeros lo harán hasta que a esto se le ponga fin.

Ojalá que hoy nos escuchen y no tengamos que venir entre dos semanas a seguir que la situación no se ha resuelto, porque los vecinos —y aquí termino, señora presidenta— me han dicho que si a esto no se le pone solución, muy pronto va a venir otro tipo de medidas, y luego vendrá la Policía seguro a atropellarlos, porque ya no hubo..., porque han agotado las posibilidades que el ordenamiento jurídico les da.

Así que ahí se las dejo, y sinceramente muy, muy molesto con esta situación que no se ha resuelto en más de un año.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a.í. Natalia Díaz Quintana

Sí, muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rojas, por el orden.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidenta.

Con el apoyo de Otto Guevara, Óscar López y Marco Redondo, voy a pedir un receso de hasta veinte minutos para una conferencia de prensa.

Gracias.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Se otorga, entonces, un receso de hasta por veinte minutos.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Oficio N° AL-DSDI-CORRES-25-16 de la Secretaría del Directorio

Oficio N° AL-DSDI-CORRES-25-16

23 de febrero de 2016

Se informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa, así mismo, se traslada para lo propio a las Comisiones y/o Departamentos que se detallan en el cuadro adjunto:

DOCUMENTO	LOS DOCUMENTOS SE PUEDEN CONSULTAR EN :
Oficio N° AL-DPC-15-02-16, del Departamento de Participación Ciudadana. Remite las iniciativas presentadas por los habitantes, durante el mes de diciembre de 2015. 1.- "Para que la Contraloría General de la República sea la que centralice el presupuesto de la República, por ser un órgano imparcial". N° 2149 2.-"Para que el cobro de marchamos a los costarricenses, se ajuste de acuerdo a las normas y principios de racionalidad y proporcionalidad". N° 2150 3.-"Ley de Creación del Instituto Nacional de la Juventud". N° 2151. 4.-"Planificación estratégica en materia de infraestructura Costa Rica". N° 2152.	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO

<p>5.-"Ley de Estipulación de Plazos para aprobar o denegar proyectos de ley" N° 2153 6.-"Para que se declare como Símbolo Nacional, El Trapiche de bueyes". N° 2154. 7.- "Ley de Creación del día del Sindicalismo". N° 2155. 8.-"Declaratoria de héroe nacional y defensor de la libertad al Coronel Luis Pacheco Bertora". N° 2156. 9.-"Construcción línea de metro. N° 2169 10.-"Facilidades de crédito para pequeños empresarios". N° 2170.11.-"Reformar las juramentaciones constitucionales". N° 2171. 12.-"Creación de empresas estatales". N°2172. 13.-"Creación de la Dirección de Transporte Público Municipal del Cantón Central de San José . N° 2173.</p>	
<p>Oficio N° AL-DPCI-OFI-0015-16. del Departamento de Participación Ciudadana. Remite las iniciativas presentadas por los habitantes, durante el mes de enero de 2016. 1.- "Reubicar todos los cuerpos policiales en uno solo" N° 2161. 2.-"Regulación del margen de ganancias de las universidades privadas". N° 2163. 3.-"Reformar la Ley de Migración". N° 2163. 4.-"Prestar mayor atención a la gripe AH1N1". N° 2164. 5.-"Consulta Popular para que Costa Rica se adhiera a Estados Unidos" N° 2165. 6.-"Creación galardón ciudadano heroico". N° 2166. 7.- "Apoyo al Exp. N° 18039, Benemeritazgo para don Pedro Pérez Zeledón". N° 2167 8.-"Declaratoria de héroe nacional y defensor de la libertad al Coronel Luis Pacheco Bertora". N° 2168.. 9.-"Construcción línea de metro. N° 2169. 10.-"Facilidades de crédito para pequeños empresarios". N° 2170 11.-"Reformar las juramentaciones constitucionales". N° 2171 12.-"Creación de empresas estatales". N° 2172. 13.-"Creación de la Dirección de Transporte Público Municipal del Cantón Central de San José. N° 2173.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ARCHIVO</p>
<p>Oficio N° DC-0033 del 10 de febrero de 2016. Suscrito por la Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual remite los Informes presupuestarios de ingresos y egresos, al 31 diciembre 2015.</p>	<p>COMISIÓN DE GASTO PÚBLICO</p>
<p>Oficio N° LM-IC-D-0107-16 del 11 de febrero del 2016, Suscrito por el Sr. Director de LANAMME, Ing. Alejandro Navas Carro, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. UCR., mediante el cual remite el Informe de "Evaluación de la Ruta 245, tramo entre los poblados de Rincón y Puerto Jiménez, Península de Osa, Costa Rica</p>	<p>COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS</p>
<p>Oficio N° LM-IC-D-0106-16 del 11 de febrero del 2016, Suscrito por el Sr. Director de LANAMME, Ing. Alejandro Navas Carro, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. UCR, mediante el cual remite el Informe "Auditoría Técnica a las Instalaciones del Laboratorio de Castro y de la Torre en la Planta de Hernán Solís en Abangares. Proyecto: Conservación 2014 CD-000140-OCV00. Zona 2-2:Cañas, Región Pacífico Contratación LM-PI-AT-107.</p>	<p>COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS</p>
<p>Oficio N° LM-IC-D-0113-16 del 15 de febrero del 2016, Suscrito</p>	<p>COMISIÓN</p>

<p>por el Sr. Director de LANAMME, Ing. Alejandro Navas Carro, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. UCR, mediante el cual remite el Informe “ Evaluación de la Calidad de los Materiales y Aspectos Constructivos, Proyecto: Diseño y Construcción de tres intercambios (A: Cañas-Liberia, Ruta Nacional, N° 1, identificado como LM-PI-AT008-15.</p>	<p>PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS</p>
<p>Oficio N° LM-IC-D-0122-16 del 15 de febrero del 2016, Suscrito por el Sr. Director de LANAMME, Ing. Alejandro Navas Carro, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. UCR, mediante el cual remite el Informe “ Evaluación de la Ruta Nacional 613, tramo entre los poblados de Sabalito y Las Mellizas, zona sur de Costa Rica, identificado como LM-PI-UGERVN-3-2016.</p>	<p>COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS</p>
<p>Oficio N° LM-IC-D-0091-16 del 15 de febrero del 2016, Suscrito por el Sr. Alejandro Navas Carro Director de LANAMME, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. UCR, mediante el cual remite el Informe “ Evaluación de la Ruta Nacional 1 Carretera Bernardo Soto, tramo Aeropuerto-Intercambio del El Coyol, identificado como LM-PI-UGERVN-2-2016.</p>	<p>COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS</p>

Marco W. Quesada Bermúdez
 Director
 Departamento Secretaría del Directorio

SEGUNDA PARTE

Discusión de proyectos de ley

Pasamos a la segunda parte de la sesión. Discusión de proyectos de ley.

Segundos debates

Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones

Expediente 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones.

Se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales

Expediente 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales.

Este expediente se encuentra suspendida la discusión por las consultas a varias instituciones.

Expediente N.º 19.289, Ley para Garantizar el Buen Uso de la Vivienda de Interés Social

Expediente 19.289, es la Ley para Garantizar el Buen Uso de la Vivienda de Interés Social.

Continuamos la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate y tenemos en el uso de la palabra a la señora diputada doña Nidia Jiménez Vásquez.

Tiene la palabra, doña Nidia.

Diputada Nidia Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas, costarricenses todos.

En realidad, no voy a hacer uso de la palabra para no entorpecer el trámite de un proyecto de ley que no podemos darle más largas; un proyecto de ley que lo que pretende es hacer una regulación en el uso de la vivienda de interés social.

Aquí entra un aspecto importantísimo que como fracción de Gobierno nos interesa y es alejar de todo proceso que con respecto a vivienda se refiere y en todos los demás ámbitos para que no haya ningún tipo de corrupción al respecto.

Entonces, yo creo que es un mandato que el pueblo nos dio y que nos está dando a todos, alejarnos de todo proceso de corrupción en lo que se refiere al uso de fondos públicos, al uso de aspectos de vivienda para hacer clientelismo, politiquería.

Estamos clarísimos en que debemos llevar una voz al unísono todos los diputados de esta Asamblea Legislativa hacia transparentar procesos, que las cosas se hagan con la mayor corrección.

Y eso es lo que pide este proyecto de ley, hacer una legislación en la que se regule todo lo que se refiere a vivienda de interés social para que no se trasladen, no se vendan, no se haga negocio de ningún tipo.

Y yo creo que no podemos ponerle más palos a la carreta, es un proyecto de ley que hay que convertirlo en ley.

Así es que insto a todos los diputados que están en la lista para hablar que le demos agilidad para hacer de este proyecto de ley una ley en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, señora diputada doña Nidia Jiménez Vásquez.

Continúa el diputado don Carlos Hernández Álvarez.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Estimables diputados y diputadas, amigos que nos acompañan hoy en las barras, y a la prensa escrita y televisiva, y a los amigos de la radio que siempre toman el chance para escucharnos.

En realidad, yo en este proyecto de ley coincido mucho con don Mario Redondo. Será en muy probablemente dentro de las cosas que coincidamos, pero también voy a coger ese llamado que hace doña Nidia para acelerar la votación.

Sin embargo, me gustaría dejar sentados algunos puntos en relación con este proyecto de ley. El hecho de que los recursos lleguen a quien realmente los necesita y que se haga un buen uso de la vivienda es algo que ha venido señalando desde hace mucho el informe del Estado de la Nación.

Me parece que en este sentido este proyecto viene a hacer eco de ese llamado que han venido haciendo los ilustres señores que se encargan de hacer esa radiografía de la Costa Rica que tenemos.

Y eso también a uno lo lleva a recordar algunas situaciones que hemos vivido en Puntarenas en relación con el tema de la vivienda. Algunas fueron noticia en algunos canales de televisión en lo que es Puntarenas, gente manifestándose, mujeres que fueron de alguna forma agredidas por el bloqueo en la Angostura, también tenemos algunas situaciones en lo que son las zonas urbano-marginales.

Recuerdo un proyecto que está también en trámite, que el proyecto de Valle Verde que esperamos que el ministro de Vivienda ponga mucha atención a esa necesidad que existe en toda Puntarenas en los once cantones, que están haciendo un llamado para que este Gobierno definitivamente atienda el tema de

las necesidades de vivienda de las personas que realmente lo necesitan. Y por eso, estamos de acuerdo en este proyecto de ley, porque se busca definitivamente que se le dé un buen uso a ese recurso.

Por lo demás, presidente, yo creo que es todo lo que tengo que decir. Yo soy de los diputados que también abogo por que el tiempo aquí sea utilizado productivamente. No creo que este espacio sea una fábrica de hacer leyes como algunos lo han señalado, lo creen, y creo que también es importante estar definitivamente en contacto con las necesidades de las comunidades.

Quería dejar eso ahí sentado, señor presidente, y me reservaría el tiempo por aquello.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Compañero diputado, en estos momentos no hay cuórum. Disculpe la interrupción.

Corre el tiempo reglamentario.

Don Carlos, ¿usted se reserva el tiempo que le quedaba?, ¿cierto?

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Sí, señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

Por favor, prepararse para cerrar puertas, quedan veinticinco segundos.

¿Cuántos?

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Suray Carrillo Guevara.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y los que nos visitan en las barras.

Con respecto a este proyecto que estamos discutiendo, proyecto de ley para garantizar el buen uso de la vivienda de interés social, yo quiero hacer

referencia a una gran problemática y específicamente en la provincia de Guanacaste, y es la falta de agua potable.

Hay muchos proyectos de vivienda y, sin embargo, no se han podido ejecutar por la falta de agua. Como bien ustedes se han informado, el año pasado Guanacaste vivió una sequía muy fuerte y todavía estamos viviéndola.

Tuvimos nada más tres meses de lluvia y tres meses entre comillas, porque de esos tres meses no fue todos los días que se dieron las lluvias, y con una diferencia que en unos cantones llovió más y en otros cantones llovió menos.

Pero la realidad es que la sequía afectó y se han paralizado varios proyectos de vivienda por la falta de agua potable.

El lunes pasado yo presenté un proyecto de ley, porque este problema de la sequía va aunado también con el desperdicio y el mal uso del agua potable.

Yo presenté una propuesta de ley para reformar la Ley de Agua Potable, la número 1634 del 2 de octubre de 1953. Y vean, esta ley está totalmente desactualizada, tiene ya sesenta y tres años esta ley.

Y concretamente el proyecto de ley va en el sentido de reformar el artículo 14 y la adición de un artículo 14 bis de la Ley General de Agua Potable a la cual hice referencia.

En el artículo 14 de la ley actual dice que será reprimido con multas de diez a trescientos sesenta colones o arresto de cinco a ciento ochenta días a aquel que haga uso indebido o desperdicio de agua potable de las cañerías de cualquier localidad del país. La infracción será del conocimiento de los agentes judiciales de policía y en los cantones menores que no tuvieran tales funcionarios de los jefes políticos respectivos de acuerdo con lo dispuesto por el Código Sanitario.

Veán qué desactualizado está este artículo de ley que reprime de diez a trescientos setenta colones. Realmente esta es una suma muy ridícula.

Señor presidente, me están diciendo que no hay cuórum.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No hay cuórum, no lo hay.

Bueno, entonces, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, diputada doña Suray Carrillo.

Continúa en el uso de la palabra.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

La reforma que yo propongo a este artículo dice así: toda persona física o jurídica, pública o privada que haga uso indebido o desperdicie el agua potable será reprimido con una multa de tres salarios bases, que se calcularán tomando como parámetro el salario base definido en el artículo 2 de la Ley 7337 del 5 de mayo de 1993.

Y que para efectos de este artículo se entiende por uso indebido el uso que no debe hacerse del agua potable para no ser conveniente o legal y por desperdicio el mal aprovechamiento...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Don Gerardo, ¿no hay?

No hay, treinta y seis, entonces, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúe, compañera diputada.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Hablaba de lo que significa el desperdicio y mal aprovechamiento que se hace del agua potable y que queda expresamente prohibido y se entiende como uso indebido y desperdicio de agua potable las siguientes actividades, el riego de los campos de golf, el riego de jardines de los campos del golf, el no reparar las tuberías dañadas, el riego de calle de tierra.

Y aquí quiero hacer un paréntesis en lo que es los campos de golf, desgraciadamente en Guanacaste se ha desatado una serie de construcciones de canchas de golf, aún sabiendo que no hay agua y se han perforado cientos de pozos para abastecer de agua estas canchas de golf, y no solo el agua de los pozos, sino también el agua potable se está utilizando.

Normalmente según los expertos una cancha de golf es de diecisiete hoyos que mide seis mil cuatrocientos metros, pero en Guanacaste las extensiones son demasiado grandes, a veces hasta cuarenta hectáreas para una cancha de golf, los expertos dicen que se debe regar quince minutos tres veces al día, allá no son quince minutos, allá son una, dos, tres horas, prácticamente todo el día, madrugada y de noche, esto nos está causando un gran daño en el uso y desperdicio del agua potable.

Yo hice este fin de semana una gira por la zona costera de Santa Cruz y me encontré que son muchas las comunidades que en estos momentos no tienen

agua, por ejemplo, playa Potrero ya no tiene agua, La Garita, Bejuco, Juan Viñas, Florida, Sacatipe, en un solo recorrido que hice de un día, pero son muchísimas las comunidades que se han visto afectadas, porque muchas veces, por ejemplo en La Garita este proyecto Meliá construyó unos pozos en La Garita y resulta que el pozo de ellos se les ha secado, porque claro, les ha afectado la vena donde ellos han captado el agua en La Garita.

Y en Guanacaste no hay agua potable.

¿Y cómo es posible que se esté despilfarrando el agua potable en las canchas de golf?, si ya en España hay tecnologías apropiadas en donde por ejemplo, el uso de aguas residuales, hay muchas tecnologías, las cuales estos dueños de estos hoteles pudieran poner en práctica, porque son muchos los recursos que ellos captan del sector turismo, mientras tanto nuestras comunidades están con sed y por otro lado el ganado se muere, los cultivos se destruyen, la gente solo en la mañana le llega el agua con costo, porque tienen que estar ahorrándola.

La situación es muy deprimente en Guanacaste y tenemos que hacer un alto en el camino.

Yo por eso, compañeras y compañeros, yo les pido que este proyecto de ley lo aprobemos con urgencia, porque es realmente una necesidad por la cual nosotros estamos atravesando, y producto de la sequía también ahora se ha desatado el dengue, ahora nos avisan que en Sámara está el zika, ya hay dos casos en Matapalo de Sámara, y eso es producto de la sequía, porque el dengue y este zika y el chikungunya le gusta el clima caliente, no le gusta el clima frío.

Y al no llover, por supuesto, que se incuban más este tipo de plagas.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Yo les pediría a los compañeros diputados que tratemos de permanecer aquí en el salón plena..., en el Plenario, o si tenemos que ver algún asunto en la sala adjunta, la que hay cuórum porque, pues no me parece apropiado para la compañera que está en el uso de la palabra que estemos interrumpiendo continuamente su intervención.

Les pediría, muy respetuosamente, que tratemos de permanecer aquí, ya que hoy el cuórum está bastante, bastante estrecho.

Se ha restablecido el cuórum.

Sí, estimado compañero don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias.

Presidente, con todo respeto yo propondría que preguntemos si realmente vamos a sesionar porque me parece una absoluta falta de respeto que cada dos minutos se rompa el cuórum.

Si no queremos sesionar mejor levantemos la sesión, porque realmente para las personas que están en el uso de la palabra estar en eso es muy irrespetuoso, presidente. Yo propondría que mejor preguntemos, si no queremos sesionar, y levantamos la sesión.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Le he pedido, por eso, a los compañeros y compañeras que si tienen alguna gestión o algún tema que lo hagan aquí porque, diay, estamos con esa situación y les pediría de verdad ¿en estos momentos cuántos tenemos?, ¿cuántos tenemos?, Edgar, ¿cuántos tenemos? Hay cuarenta y un diputados.

Entonces, estamos trabajando con muy poca..., con muy poco margen.

Así que, compañera diputada, les pediría que comience otra vez y vamos a ver si es posible, si no pues voy a aceptar su sugerencia y llamamos aquí a los jefes de fracción.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

¿Cuánto me queda?

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Cinco minutos.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Bueno, estaba describiéndoles la grave situación que sufre mi querida provincia de Guanacaste, según se me informó y tengo que confirmarlo, la tarifa del cobro de agua también está muy desactualizada, cómo es posible que para lo que es producción comercial se pague tres colones por metro cúbico y para domiciliar ciento cincuenta por metro..., ciento cincuenta y cinco colones por metro cúbico.

Ya le mandé a consultar a la Aresep que me diga si eso es cierto o no es cierto, si hay algún compañero que aquí lo sabe a ciencia cierta que me lo diga.

Hay que revisar las concesiones de agua, en medio de tanta sequía hay una gran falta de agua; y sin embargo, se sigue dando concesiones de agua. Recientemente se le dio una concesión de agua a la empresa Semillera Costa Rica, a la JBC está construyendo un gran acueducto, y yo no sé, no hay agua y se le da una concesión a una empresa, a otra empresa, a otra comercial, turística para que sigan construyendo proyectos que no benefician porque dañan lo que es la falta de agua que estamos sufriendo.

Hay un proyecto también, me informaron, de la construcción de una marina en Flamingo, y están buscando agua, y así sucesivamente día a día se dan permisos en la municipalidad de construcción, se dan permisos, concesiones de agua sin una planificación, aun sabiendo la gran crisis que tenemos.

No sé qué es lo que se pretende, si será dejar pueblos fantasmas, nada más para estos grandes megaproyectos industriales, turísticos y agropecuarios y que la gente, la poquita agua que tiene tenga que dejárselas y abandonar, y cuando ya hayan utilizado todo el agua se queda nuestra provincia como un lugar fantasma en donde no hay población.

Esa es la triste realidad: pozos que se han salinizado en las comunidades, porque estos grandes megaproyectos han construido pozos bajo el nivel freático, y entonces esto causa que los pozos de la comunidad se salinicen. Es la triste realidad de playa Potrero, de Brasilito de Tamarindo.

Dicen que ya en otras comunidades, como playa Hermosa, como playa Panamá ya se están salinizando las aguas.

Tristemente recuerdo en el 2002 cuando dimos una gran batalla, los líderes y lideresas contra Meliá Conchal que se quería adueñar de la cuenca del Nimboyore recuerdo que ellos secaron el río Huacas.

Y hoy están secando otros ríos en La Garita, yo crucé por un río que ya se está secando.

Compañeras y compañeros, no es posible que perdamos nuestros ríos por una falta de conciencia, por una ansiedad de despilfarrar hasta la última gota de agua.

Por esta ambición desmedida, por favor, por eso nuevamente yo les pido que hagamos conciencia, que me apoyen en este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente y me reservo los minutos que me quedan.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Quedan quince segundos, compañera.

Diputado Jorge Arguedas Mora. Pasa.

Diputado doña Patricia Mora Castellanos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muy buenas tardes, señor presidente; y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hay que entenderlo, y por eso esta fracción apoya el proyecto que estamos discutiendo, hay que entenderlo en el marco de la consecución del bien común, así lo entendemos nosotros, y en ese marco es que me voy a permitir tocar dos aspectos que tienen que ver con el bien común, realmente tienen que ver con el quehacer de los y de las políticas, que es el conseguir para nuestra ciudadanía esos niveles en donde como alguna vez lo dije no exista la humillación, es decir, donde todas y todos contemos tanto con recursos materiales como inmateriales para tener una vida digna.

Al igual que don Otto Guevara a mí me..., yo me dediqué, yo dediqué un tiempo a buscar información sobre el tema que hemos estado debatiendo, que a don Otto más o menos le obsesiona con una diferencia, don Otto, yo me tomé el trabajo de ir a las fuentes primarias, escribí a las instituciones para que fueran ellas y no el sistema este de Sicere de la Caja quien me diera la información.

Esto lo digo a propósito..., además de la presentación del proyecto de ley que hoy nuestra fracción presentó ante la prensa; es un proyecto que fundamentalmente es el proyecto 19.883, llamado Ley de Eficiencia Salarial en las Remuneraciones Totales de los Funcionarios Públicos y de los Jerarcas de la Función Pública.

Es decir, el Frente Amplio está dejando constancia de la preocupación que, efectivamente, tiene, porque también en este terreno se tomen medidas, a pesar de que partimos de dos aseveraciones; una no es nuestra, una es del Fondo Monetario Internacional, en el último de sus estudios que se llama: Costa Rica, opciones para racionalizar el gasto del Gobierno central; que es, todos lo sabemos, el que incide en el déficit, no son las instituciones autónomas.

Pero ahora iremos sobre lo de don Otto. El Fondo Monetario nos dice que aun aplicando todas las medidas de contención del gasto público en el gasto en el empleo público, lo único que Costa Rica conseguiría reducir del déficit fiscal es un

cero punto noventa y cinco por ciento del PIB. Esa es una de las premisas de las que partimos.

Y la otra es la ya reiterada innumerables veces por nosotros. Creemos...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Disculpe, doña Patricia...

Diputada Patricia Mora Castellanos:

... el déficit fiscal...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Disculpe, compañera doña Patricia Mora, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Nuevamente, compañeros y compañeras, hago un llamado a que permanezcamos en la sala de sesiones, estar entrando y saliendo, hay varios compañeros que están molestos con eso, me lo están haciendo ver, continuamente, con todo el derecho del caso, y entonces, tengo que estar interrumpiendo la sesión.

Me parece que, de verdad, les pido que hagamos un esfuerzo para permanecer aquí en el salón de sesiones, porque si no nos vamos a ver en esta situación que creo que se refleja mal en todos nosotros.

Continúe, doña Patricia.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Hablaba de dos premisas sobre las cuales parte los criterios que el Frente Amplio tiene sobre toda esta discusión alrededor del empleo público.

Este proyecto de ley, que hoy presentamos por la tarde, pretende fundamentalmente regular lo que son los salarios de los altos jerarcas del sector público.

Nuestro jefe de fracción presentó en la conferencia de prensa unos gráficos enormes, no solo por el tamaño de la pantalla, sino por lo que significan para la economía de nuestro país.

Es ahí donde se ve quiénes aquí se sirven con la cuchara grande, cómo es que se reparte el pastel en este país, hay salarios de los altos jerarcas de las instituciones públicas tanto del sector centralizado como del descentralizado, que son vergonzosos para nuestra economía.

Y no son salarios que se han fijado ahora, no, no, son las largas décadas de bipartidismo, que repartieron así el pastel y que ahora los nuevos jerarcas se aprovechan...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Disculpe, doña Patricia.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Okey. Es muy difícil así, señor presidente...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

...cuando se restablezca el cuórum, voy a pedirles a los jefes de fracción y subjefas de fracción que vengan aquí a la mesa.

Ya hemos hecho... sí, sí señor, corre el tiempo reglamentario.

Les pido que a los jefes y subjefes de fracción que puedan venir aquí, a la mesa del Directorio.

Se ha restablecido el cuórum.

Le voy a pedir a los jefes y subjefas de fracción si pueden venir aquí, a la mesa del Directorio, y vamos a hacer un receso de hasta cinco minutos.

Vamos a extender el receso cinco minutos más.

(Corte en la grabación) fracción que vengan aquí que se ha presentado una moción que tenemos que resolver inmediatamente.

Vamos a reiniciar.

Señora diputada doña Patricia Mora, le restan nueve minutos con doce segundos de su intervención.

Les solicito a los compañeros y compañeras diputados que se ubiquen en sus curules para continuar con la intervención de doña Patricia.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Sí, en el marco... vamos a intentar recapitular... en el marco de la discusión del proyecto de vivienda de interés social, presentado por don Mario Redondo y conscientes nosotros de que es un proyecto que busca, como debería de buscar toda la actividad política, que busca el bien común, me he permitido intentar, porque no se ha podido, por falta de cuórum, intentar tocar dos temas que tienen que ver con el bien común.

Y uno de ellos lo vinculaba directamente a la presentación de un proyecto de ley, el 19.883, repito, que nuestra fracción hizo ante la prensa hoy por la tarde.

Es un proyecto que establece límites a las remuneraciones...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Doña Patricia, disculpe.

No hay cuórum.

De verdad que me apena esta situación profundamente, pero hoy sí que no nos merecemos ganarnos ni un cinco, por lo menos los que están entrando y saliendo.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Señor presidente, ¿cuánto tiempo me queda?

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Ocho minutos, diputada; continúe.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Es decir, si yo más o menos pudiera calcular que estos ocho minutos, pudieran contar con cuórum, pero cada minuto me es muy difícil reanudar, de nuevo, una pretendida exposición.

Ya nos volvimos a quedar sin cuórum.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Hay apenas... estábamos con cuarenta y uno, ya salieron tres diputados, evidentemente no quieren que haya cuórum, eso estaría bueno que se fijen quiénes son los que entran y salen, hay algo... hay que decirlo claramente. Eso es una realidad.

Cuando hacemos un llamado cinco veces, y entran y salen, es que no quieren que haya cuórum.

Entonces, ahora sí hay treinta y ocho, pero vamos a ver quién sale ahorita.

Si quiere continúe, doña Patricia.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Perdone, señor presidente, realmente, yo sé si existe... si es una costumbre parlamentaria, o no, es decir, yo he hablado nueve minutos, nueve minutos absolutamente incoherente, porque he sido interrumpida cuatro o cinco veces.

Yo pediría que, diay, que no se me cuenten esos nueve minutos, diputado Ortiz Fábrega, presidente de este Parlamento, porque yo no he podido desarrollar absolutamente ninguna idea que tenga ninguna coherencia.

Así que yo me reservaría los quince minutos enteros para un momento en...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Eso sí yo no podría hacerlo. Yo entiendo que talvez lleva justicia su argumento, pero el Reglamento es el Reglamento.

Más bien, le sugiero que talvez deje que hablen otros y se reserve el tiempo para cuando esté el ambiente, digamos, un poco más enfocado en la sesión.

Su punto lleva justicia, pero yo tengo que aplicar el Reglamento.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Ya no hay de nuevo

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí hay treinta y ocho.

Entonces, vamos, doña Patricia, talvez le sugiero eso, yo creo que es lo mejor y talvez en esta lista se va acortando.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Me voy a reservar el tiempo, muchísimas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado Johnny Leiva.

Se reserva el tiempo.

Diputado don Olivier Jiménez Rojas.

Se reserva el tiempo. Gracias, don Olivier.

Diputado Fabricio Alvarado.

Se reserva el tiempo.

Diputada doña Natalia Díaz Quintana.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Sí, señor presidente, el tiempo lo voy a dar al diputado Guevara Guth.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Tiene la palabra el diputado don Otto Guevara Guth.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tengo algunas reflexiones en torno al proyecto que estamos discutiendo en este segundo debate, que es el proyecto que impulsa el diputado Mario Redondo Poveda, que está vinculado al tema de las casas de interés social y al uso que le puedan dar las personas a estas casas de interés social.

Estuve analizando el proyecto ya en detalle, después de mi participación del jueves pasado, y he llegado a la conclusión —y ahí quisiera que me sacaran de..., me sacaran de la equivocación— de que un proyecto como este no es necesario.

Hemos venido discutiendo en la Asamblea Legislativa, en este periodo de sesiones extraordinarias, en lo que llevamos del mes de enero y ya febrero, casi dos meses, mes y medio de sesiones extraordinarias, alrededor de proyectos que realmente no son necesarios.

Hemos discutido sobre el proyecto de Incofer no sé cuánto tiempo. El proyecto se apruebe o no se apruebe nada va a pasar en Incofer, porque lo que algunos creen que el proyecto autoriza al Incofer a hacer, ya hoy lo puede hacer.

Entonces, hemos venido discutiendo sobre un proyecto que realmente dice uno ese proyecto va a poner a este país a caminar, ese proyecto va a cambiar el entorno para que haya más inversión pública, inversión privada, para que haya más empleos. La verdad, señorías, es que no.

Si analiza uno también el proyecto este de Mario Redondo, con el cariño, respeto y admiración que le tengo al diputado Redondo Poveda, considero que este proyecto también es innecesario. Este proyecto..., más bien nosotros deberíamos estar discutiendo una propuesta para quitarles más bien a las personas que tienen un bono de vivienda las limitaciones en cuanto a qué hacen con su propiedad.

Quitarle lo de los diez años, si quieren alquilar que alquilen, ¿cuál es el problema? Más bien, una persona ya dueña de la propiedad, sin ningún tipo de limitación, la puede poner como garantía para un emprendimiento, si esa persona con ese empuje, con ese apoyo, puede dar lo mejor y sacar adelante un proyecto productivo.

¿Qué tal si esa persona se va —como decía el otro día— le aparece una oportunidad en otro lado del país? Bueno, esta persona no tiene que irle a pedir permiso a nadie, que esa persona nada más alquile su propiedad con lo que alquila busque luego una casita en el otro lugar donde se va a vivir.

Si no le alcanza ahí, se estará ayudando con los treinta mil, cuarenta mil, cincuenta mil, sesenta mil colones que cobre por el alquiler de esa vivienda de interés social.

Si en algún lugar allá en Vista Hermosa, un complejo de casi quinientas viviendas que conoce muy bien el otro colega diputado Marco Vinicio Redondo...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Don Otto, don diputado Otto Guevara...

Diputado Otto Guevara Guth:

Después de que se restablezca el cuórum sigo sobre este tema.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Con mucho gusto, ahora no hay.

Se ha restablecido el cuórum, diputado Guevara Guth.

Continúa en el uso de la palabra hasta por once minutos cuarenta y nueve segundos.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Estaba a punto de mencionar un desarrollo urbanístico en el cantón de Oreamuno, de grato recuerdo para el colega diputado Marco Vinicio Redondo, cuatrocientas y un resto de viviendas, ahora, viviendas de interés social.

En un caso hipotético de que no hubiere plan regulador allá, un caso hipotético, entonces en teoría si no hay plan regulador, una de esas viviendas..., qué sé yo, si el dueño de la vivienda decidió poner un microemprendimiento en una vivienda, y doy un ejemplo, una guardería.

Pone, adecúa esa vivienda de interés social para cuidarles niños a mujeres jefas de hogar de Vista Hermosa. Según este proyecto..., y bueno, y ojalá esa persona haya constituido una persona jurídica, una asociación sin fines de lucro, para poder atender niños ahí en la zona.

Bueno, esto no se podría hacer con este proyecto. No se podría, en un proyecto de interés social, alguien cambiarle la naturaleza a una propiedad para que..., cambiarla de una unidad de habitación, una casa de habitación a un negocio que podría ser una guardería, que podría ser una guardería.

Podrían haber varias guarderías en una..., hogares comunitarios, como quieran llamarle, en un residencial tan grande como ese de Vista Hermosa, de más de cuatrocientas unidades habitacionales.

Si alguien quisiera poner una pulpería en una de estas casitas, cuando hay cuatrocientas, ¿cuál es el problema de que le cambien la naturaleza, y de naturaleza de habitación ahora ya comercio, si esta persona está, a través de ese apoyo que se le dio, está recibiendo un ingreso que le permite vivir mejor?

Pero acá, señorías, la discusión debería ser sobre eso y no sobre ver de qué manera se le quita a alguien la propiedad que en algún momento se le dio, y entonces se le pretende también recuperar lo del bono y unas complicaciones, unas complicaciones en la parte procedimental de este proyecto sobre la

recuperación del bono, la parte de la ayuda económica que se le dio y la parte del recuperar la propiedad.

Señorías, un proyecto como este no va a generar más puestos de trabajo en Costa Rica, un proyecto como este más bien cuidado y si no hace que alguna gente ni siquiera quiera optar por un bono de vivienda por las limitaciones que estos bonos de vivienda significan.

Nosotros deberíamos estar pensando en hacer de Costa Rica una sociedad de propietarios. Quitarles las limitaciones a las propiedades estas, casitas de interés social, a las soluciones de vivienda de interés social, lo mismo que a las parcelas del IDA debieran quitárseles estas limitaciones en el uso de la propiedad.

Lo que pasa es que hay un paternalismo exacerbando que hace que nosotros como Primer Poder de la República nos creamos superiores al resto de las personas que no saben qué hacer con su patrimonio, y entonces tenemos que impedirles que durante diez años, en el caso de la vivienda de interés social, no puedan darles otro uso que el habitacional, que tengan que vivir ellas allá, que si se van de allá tienen que pedir permiso. Y si no les dan permiso están fregadas de la vida, tienen que abandonar esa propiedad.

Entonces, señorías, nuevamente insisto, proyectos como este o proyectos como el del Incofer no agregan nada. No es que aprobando estos proyectos, ahora sí, estamos removiendo obstáculos para que haya inversión, al haber inversión va a haber más empleo, y al haber más empleo vamos a reducir la pobreza. Ninguno de estos proyectos está vinculado a eso.

El tema de Incofer —y sobre eso vamos a discutir— el tema de Incofer es un proyecto que supuestamente hemos llegado ya a algún acuerdo con Marco Vinicio Redondo en relación con una moción que eventualmente se le incorporaría al proyecto.

Pero es un proyecto que, aun aprobando esa moción que ya por lo menos el diputado Marco Vinicio Redondo, como jefe de la bancada del Partido Acción Ciudadana, y yo como jefe de la bancada del Partido Libertario, hemos convenido, habrá que ver qué opinan las otras bancadas, es un proyecto que ha probado no va a lograr lo que el diputado Edgardo Araya quería, que se cambiara básicamente el equipo rodante, que el equipo rodante del Incofer, una vez aprobado esto, fuera diferente porque eso no lo dice el proyecto.

El proyecto básicamente lo que hace, lo que hace es permitirle que se endeude, pero para endeudarse tiene que inscribir los proyectos y los perfiles de proyectos en Mideplán. Y no hay un solo perfil escrito, más que los que dejó Miguel Carabaguáiz inscritos, que no están de la mano con lo que Guillermo Santana quiere en relación al proyecto de Incofer.

Sobre ese tema vamos a discutir oportunamente. Vuelvo al tema del proyecto de las viviendas de interés social, el ponerle más limitaciones, más restricciones, amarrar más a las personas que hoy reciben un bono de vivienda. Y esto, señorías, de verdad, no creo que vaya a beneficiar a estas personas.

No va a beneficiar al sistema en términos generales, porque debemos pensar en que efectivamente se pueda cambiar la naturaleza de una de estas casas. ¿Por qué no?

A alguien le incomodaba que por ahí alguien pusiera un *pool*. Dejemos el *pool* a un lado. Pero bueno, ¿por qué no una pulpería?, ¿por qué no una guardería?, ¿por qué no varias guarderías en un lugar donde hay cien, doscientas, trescientas unidades habitacionales?

Y además brinda una..., un servicio social muy importante a mujeres jefas de hogar que podrán salir a trabajar, porque ahí mismo, en su vecindario le cuidan a los niños mientras esas personas andan trabajando.

Bueno, eso se impide con un proyecto como este, que inclusive señala que en el caso de personas jurídicas con o sin fines de lucro, no hay forma alguna que autoricen el cambio de la naturaleza de la propiedad.

No hay forma que permitan el arrendamiento de las propiedades a una entidad, personas jurídicas, con o sin fines de lucro, que podrían eventualmente estar interesada en brindar un servicio a la comunidad. Lo puedo decir para el centro de abarrotes, la pulpería, lo puede decir para una guardería.

Pero es igualmente válido, qué tal si alguien quiere dedicarse, de tener un uso mixto, y poner ahí su firma, su firma de contador, o qué tal si alguien quiere poner un salón de belleza, un salón de belleza en una de esas viviendas. Qué tal si alguien quiere montar un gimnasio, qué tal si alguien quiere montar una escuelita de capacitación para los vecinos en algún convenio con el INA o con alguna otra entidad.

¿Por qué limitarles a las personas más pobres a que puedan utilizar sus viviendas de esa manera?, ¿por qué?

Esa es la pregunta que yo les hago a ustedes, las estoy haciendo desde el jueves de la semana pasada. Les estoy invitando con estas participaciones para que ustedes participen y digan: diputado Guevara, está equivocado, eso sí se puede hacer de esta y esta y esta manera. Y entonces tenemos un intercambio sobre esto.

Pero bueno, pareciera que estoy arando en el desierto, pareciera que estoy básicamente en un diálogo, en un diálogo de personas que están en otras cosas;

o sea, que no están concentradas en el tema que tenemos en consideración en estos momentos.

Ahora, mientras me tomaba unos sorbos de agua, aquí se dio una conversación interesante. La diputada Mora Castellanos dice: te estamos escuchando, pero no estamos de acuerdo con vos.

Por allá, el diputado Fabricio Alvarado me dice: no, no, también estoy escuchando, no estoy de acuerdo, pero estoy escuchando.

El diputado Redondo Poveda, el padre de esta criatura, de este proyecto, lo que dice es: estoy escuchando, estoy tomando nota, no tenés razón.

Pero bueno, yo espero que aquí en micrófonos me saque del error que tengo.

Por eso, entonces, yo espero, esperaré... Bueno, la diputada Emilia Molina dice que ella está de acuerdo con mis inquietudes. Ah dice que no está de acuerdo.

Pero bueno, espero que en los quince minutos que tiene cada quien en este..., para hablar por el fondo en este proyecto, pueda sacarme de algunas de estas dudas que tenga relación a lo que alguien pueda hacer con una vivienda de interés social.

Nada más para resumir, las preguntas que yo quisiera que ustedes me contestaran si alguno, digamos, estaría dispuesto a intercambiar opiniones conmigo en estos temas.

Uno, ¿deben las personas, tienen las personas derecho a decidir qué hacen con su propiedad, sí o no?

¿Debemos nosotros como Primer Poder de la República ponerle limitaciones a alguien porque suponemos que esa persona no tiene el nivel que tienen los otros sobre el sentido de la responsabilidad y tememos que esta persona, una vez que le damos el bono de vivienda, básicamente lo venda, venda su solución de vivienda, hipoteque y agarre la plata y la utilice para algo que no sea para vivir?

Nuevamente, si es eso segundo, estamos hablando de que las señorías no creen de que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos. Y aquí entonces estamos ante una situación donde hay dos categorías de seres humanos: aquellos que sabemos lo que les conviene a los demás, y aquellos pobres que no saben lo que les conviene a ellos mismos y que requieren de que alguien les tutele, tome decisiones por ellos. Ahí hay dos categorías de seres humanos.

Los libertarios consideramos que todos tenemos los mismos derechos. No importa que alguien tenga mucho dinero. No importa que alguien tenga muchos conocimientos formales, a través de estudios formales, colegio, educación, estudios de posgrado, no importa que alguien tenga cierta preferencia sexual, cierta edad, no importa que alguien tenga cierto credo religioso, todas las personas tenemos los mismos derechos.

Por lo tanto, los libertarios jamás, jamás nos pondremos en una posición de imponerle nuestro punto de vista a otra persona, porque no piense igual que nosotros, porque no tiene la misma condición socioeconómica, porque no tiene la misma preferencia sexual, el mismo credo religioso, porque no tiene los mismos estudios.

Jamás, porque eso significaría que creemos en dos categorías de seres humanos: los que saben lo que les conviene y otros que no saben lo que les conviene. Y nosotros que sabemos lo que les conviene a todos los demás les imponemos nuestro punto de vista.

Veán ustedes, a nivel de filosofía política, la importancia de reflexionar sobre esto: ¿somos o no somos los seres humanos personas que tenemos los mismos derechos?

El artículo 33 de la Constitución lo dice claramente: Todos somos iguales ante la ley. Por lo tanto, no debiera haber unos que se sientan con el poder suficiente, el conocimiento, la sabiduría para imponerles su punto de vista a otras personas.

Y este proyecto en el fondo, si bien es cierto ya parte de esa visión paternalista de la protección de los diez años, porque eso no lo está tocando el proyecto, pero nos permite tener una reflexión sobre este tema.

¿Debemos imponerle a alguien una limitación en el uso de su propiedad? Desde el punto de vista del Movimiento Libertario la respuesta es un rotundo no, porque todos tenemos los mismos derechos ante la ley.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

Espero ansioso las respuestas a la gran cantidad de inquietudes que he compartido con ustedes esta tarde.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputado Antonio Álvarez.

Gracias, diputado don Otto Guevara.

El diputado Antonio Álvarez se reserva el tiempo.

La diputada doña Ligia Fallas Rodríguez no está, la vi salir me parece, a menos que esté en el salón de cafetín.

Muy bien.

El diputado don Jorge Rodríguez Araya, ¿va a hacer uso del tiempo o se lo reserva, don Jorge?

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, yo sigo considerando que hacemos mal entrar en una discusión tan fuerte en un proyectito que lo que va a hacer es a resolver problemas.

Por eso es que mi tiempo lo dejo ahí, señor presidente, para otra ocasión, posiblemente aquí en el año 2018 lo vaya a ocupar después del 30 de abril.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, don Jorge.

Don Gerardo Vargas Rojas, creo que no se encuentra en Plenario.

Don Humberto Vargas Corrales, tampoco.

La señora diputada doña Carmen Quesada Santamaría, ¿va a hacer uso de la palabra, diputada

Muchas gracias.

Diputado Luis Vásquez Castro, tampoco está.

Diputado Edgardo Araya Sibaja, no se encuentra.

Está afuera.

Diputado don Danny Hayling Carcache.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias señor presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Danny Hayling Carcache:

¿De cuánto tiempo dispongo, señor presidente?

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Perdón, don Danny, aquí estoy viendo en la lista que ya había hecho usted uso del tiempo en este proyecto y que lo había agotado, disculpe, seguro lo anotaron dos veces, es decir, ya usted usó su tiempo.

Disculpe, diputado.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez, tiene la palabra.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Sí, gracias, diputado presidente.

Para cederle mi espacio a mi compañero de bancada diputado Otto Guevara Guth.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Tiene la palabra el diputado Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias, diputado colega, compañero de bancada, don José Alberto Alfaro.

Vea qué interesante ahora fuera de micrófonos tuve una conversación con el diputado William Alvarado sobre este tema, sobre el tema que estaba compartiendo con ustedes en relación a qué derechos tenemos las personas.

Mencionaba, me decía extramicrófonos el diputado Alvarado Bogantes que los menores que requieren una tutela especial, y yo le dije totalmente de acuerdo, hay una legislación que tutela menores, pero aun así, inclusive, eso tiene ciertas limitaciones.

¿Quién tiene el deber fundamental en la tutela de los menores?, los padres de familia, son los padres de familia los responsables o la persona encargada de la crianza del menor, no es, no somos nosotros; o sea, no es el Estado como tal,

es el padre de familia, y por eso es que nosotros nos tenemos cierta reticencia a que el Estado le diga a un padre cómo educar a sus hijos; o sea, el tema eso es responsabilidad de cada padre de familia, de la mamá que los tiene a su cargo, del abuelito, de la abuelita; o sea, son los responsable primarios en lo que es la crianza de un menor, pero este no es el caso.

No estamos hablando de bonos de vivienda que se le entregan a menores, estamos hablando de bonos de vivienda que se le entregan a personas adultas, y ahí es donde entramos en un tema donde hasta dónde una persona adulta tiene autonomía en su voluntad, que es el artículo 28 de la Constitución, hasta dónde tenemos igualdad de derechos, que es el artículo 33 de la Constitución para disponer cada quien de su propiedad de la forma en que quiera que es el artículo 45 de la Constitución.

Estamos hablando de tres libertades públicas que nos reconoce la Constitución a todos los costarricenses, si vamos inclusive a instrumentos internacionales y esos son derechos del hombre, derechos del ser humano por su naturaleza como seres humanos.

Entonces, si tenemos esos derechos por qué la tutela, por qué darle una parcela del IDA, ahora Inder, a una persona y ponerle una limitación de quince años para que no la pueda vender, para que no la pueda gravar, para que no la pueda prestar; o sea, por qué esa tutela

Usted dele la parcela, usted, eso sí adviértale, mire, va a haber una ayuda del Estado a aquellas personas que están en pobreza, va a ser por una vez, pero usted tiene que ser responsable qué hace con esa parcela.

Lo mismo puede decirse del bono de la vivienda, usted va a tener un bono de vivienda, usted va a tener ese acompañamiento, ese empuje que le da la sociedad costarricense a través del fondo de subsidios de vivienda y usted decide qué hace con eso.

Solo una vez, si usted vendió esa propiedad no venga después a ponerse en la fila para que le demos otro bono de vivienda; o sea, no hay tu tía, hay una base de datos y no hay tal ayuda adicional, es una ayuda que recibe una persona en un momento determinado en su vida. Lo mismo se puede decir de las parcelas del IDA.

Y entonces cuando entendamos eso, y obviamente eso requiere el aceptar que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos.

Yo tengo, yo me considero una persona privilegiada, porque tuve la posibilidad de estudiar en un colegio privado y tuve la posibilidad de estudiar en la Universidad de Costa Rica y obtener mi grado académico de licenciado en Derecho, tuve la oportunidad de tener una maestría aquí en una universidad que

tenía sus operaciones en Costa Rica, una universidad norteamericana en administración de empresas, tuve el privilegio también de estudiar fuera del país y tengo una maestría en Derecho.

El hecho de tener esos grados académicos no me da a mí ningún derecho para tomar decisiones por una persona que lo que tiene es tercer grado de escuela, no nos da ningún derecho. Esa persona con tercer grado de escuela puede ser que ante diferentes circunstancias tenga mayor sabiduría que la que yo tengo acumulada a lo largo de mi vida acompañada por estudios formales.

Por eso es que jamás, jamás un libertario le va a imponer a otra persona su punto de vista, la manera moral de relacionarnos los seres humanos unos con otros es a través de la persuasión no de la imposición, y este tema es trascendental en políticas públicas y en el diseño de políticas públicas, lamentablemente no es la visión que comparten la mayoría de las personas que están vinculadas a las políticas públicas, a confeccionar políticas públicas a aprobarlas, llevarlas adelante, porque para la mayoría lamentablemente en este país a lo largo de la historia, no estoy diciendo que sea ahora, sino a lo largo de la historia, lo natural es que hayan personas que se crean superiores a los demás, y que basados en ese conocimiento, en esa convicción, vienen a imponerle su punto de vista a otras personas, porque consideran que esas otras personas no saben lo que les conviene.

Me daba el ejemplo don William Alvarado Bogantes, el colega diputado, extramicrofonos, de esa madre jefa de hogar con un hijo, puede ser con algunos problemas medio tortero, y el hijo logra convencer a su madre de que le firme una hipoteca en una..., por un crédito que sacó, no paga su crédito y termina perdiendo la casa donde vivía la señora.

Bueno, a eso estamos expuestos todos los días aquellos, lo mismo puede decirse de tu esposa, William, que te convenza, y ella llega y vos firmás, y ella luego no pague, y terminás el banco rematando o el prestamista rematando la propiedad.

Eso nos pasa a todos, pero nuevamente eso está dentro del ámbito de la responsabilidad de cada quien; o sea, nosotros no tenemos derecho a tutelar a nadie, adulto; o sea, una vez que las personas entran a la edad adulta a la mayoría de edad cada quien se hace responsable de sus actos.

Uno lo que puede llegar y decirles es, mire, es más, nos ha pasado, algunos de ustedes les han firmado una fianza a alguien, le han otorgado una fianza a alguien y lo han hecho de muy buena voluntad, y luego resultó que la persona no pagó y ustedes terminando pagando la deuda, nos ha pasado a todos, a mí me ha pasado también y luego nos pasa de que una vez que lo hicimos una vez nos quemamos con leche y hasta la cuajada soplamos y decidimos a partir de ahí no darle una fianza a nadie, porque ya nos llevamos un chasco, pero

experimentamos en cabeza propia a través de las experiencias de vida, y de eso se trata el ser adulto.

Y entonces aquí el tema es cuando queremos basado en esa visión errónea de que hay dos categorías de seres humanos los que saben que le conviene a la totalidad y los que no saben qué le conviene a cada uno, esa visión errónea nos lleva a políticas públicas equivocadas.

El tema de esta política pública de limitarle a alguien el uso de una propiedad lo que está haciendo es afectando un recurso, estamos amarrando la economía, estamos empobreciendo a las personas, no permitiéndoles que desarrollen su potencial.

Cuál es el problema que una persona a la que se le asigna un bono de vivienda tiene su casita lo pueda hipotecar de inmediato para iniciar un emprendimiento, para comprarse, por ejemplo, un vehículo 2008 y dedicarlo a transportar con la plataforma tecnológica de Uber, tiene no solo la garantía del vehículo, la garantía de una propiedad, bueno, y podría esa persona en pobreza que además tiene que demostrar que es muy pobre para recibir esa ayuda social, esa persona podría con ese empuje, con ese acompañamiento tener una herramienta de trabajo que le permita generar trescientos mil, cuatrocientos mil colones mensuales adicionales al salario que talvez ya tenía algún miembro de su familia o esa misma persona.

Bueno, ¿por qué limitarle a esa persona la posibilidad de utilizar su vivienda de esa manera? Bueno, y si la quiere vender, y quiere vender su casa con eso comprarse no sé, comprarse algún pequeño negocio, comprarse el vehículo de contado.

Bueno, por qué impedirle que luego entonces no tenga donde vivir, va a tener dónde vivir, va a tener que ir a vivir, a pagarle alquiler a alguien.

Yo esto como lo viví casi toda mi vida en viviendas alquiladas, yo no tengo el tema del prejuicio de vivir, hoy alquilo, pero de chiquito toda la vida alquilamos, o sea, toda la vida, o sea, hasta los mis veinticinco años fue que mis padres pudieron comprar una casa, pero siempre vivimos en casa alquilada, y nunca nos sentimos menos dignos por vivir en una casa alquilada.

Entonces el tema es que a veces nos ponemos de que alguien no pueda ir ni alquilar una vivienda en sesenta mil, setenta mil, ochenta mil, cien mil pesos mensuales y al mismo tiempo vendió la propiedad que se le dio para iniciar algún emprendimiento.

¿Cuál es el problema, o que venda la parcela?, ¿cuál es el problema? con eso podrá eventualmente dedicarse a algún otro emprendimiento.

Entonces, señorías, por eso es que cuando se aprobó, o sea, se discuten las leyes de territorios costeros comunitarios, el tema de la milla fronteriza, cuando ponen esas limitaciones de que en quince años no puede hacer nada, o en diez años usted o puede hacer nada.

Siempre me he manifestado en contra de eso, porque me parece que ahí estamos partiendo de que hay esas dos categorías de seres humanos, nosotros los iluminados, que sabemos qué es lo que le conviene a otros adultos, y el resto de los pobres adultos que van a recibir esa ayuda que no saben qué hacer con ese activo, y nosotros tenemos que tutelarlos, nosotros tenemos que cuidarlos para que ellos no cometan errores, para que ellos no dispongan de eso antes de tiempo, para que entonces lo usen para lo que en teoría debieron usarlo que es para vivir ellos ahí de por vida, por quince años.

¿Cuál es el problema de que se vayan a otro lado?, ¿cuál es el problema? Desde el momento que vos tenés que pedir permiso, y ese es el tema que el diputado Redondo Poveda seguramente la va a decir porque la ley actual establece como me lo dijo muy bien la diputada Aracelli Segura, la ley actual establece que usted puede irse a otro lado; eso sí tiene que pedir permiso.

Bueno, si usted tiene que pedir permiso significa que usted no tiene el derecho, eso para empezar, es como cuando el Tribunal Supremo de Elecciones le dice a los partidos políticos en la época de campaña usted tiene que pedir permiso para hacer un piquete en la esquina de un parque, eso significa que nosotros no tenemos derecho de tránsito, no tenemos derecho de asociación, porque si tenemos que pedirle permiso al Tribunal Supremo de Elecciones es que esas libertades públicas no las tenemos.

No deberíamos nosotros tener que pedirle permiso al Tribunal Supremo de Elecciones para hacer una reunión en una esquina de un bar, de un parque, no deberíamos pedirle permiso a un tribunal supremo de elecciones para agarrar, diez, veinte, treinta tarros circular por las calles en una ruta determinada sin tener que decirle antes de la Policía, de la Gestapo, del Tribunal Supremo de Elecciones que solo dos delegados del Tribunal Supremo de Elecciones, ¿cuál es la ruta que uno va a tomar?, ¿cuánto va a durar en esa ruta violentando claramente una libertad pública que es la libertad del derecho de tránsito?

Si tenemos que pedir permiso es porque no tenemos esas libertades públicas, y ese es el argumento mío, lo argumento con el Tribunal Supremo de Elecciones, lo argumento hoy con el tema de pedir permiso para ver, para irme, estoy viviendo en Puntarenas, en un proyecto de interés social, y ahora le apareció una oportunidad en Upala, esta persona tiene que pedir permiso, y si no le dan permiso se jodió, se jodió porque demás no se establece el procedimiento para el otorgamiento del permiso.

¿Cuántas personas sí han recibido bono de vivienda?, ¿y cuántas personas van a solicitar permiso para irse? Pueden ser miles de solicitudes y la tramitación de eso cuánto tarda, y cuando normalmente las oportunidades se dan de un momento para otro, o sea, no tiene las personas el chance de esperar a que alguien baje el dedo, una junta directiva se reúna en una entidad autorizada finalmente determine que esa persona puede o no puede trasladarse del lugar que tiene.

Bueno, ese es el argumento mío de fondo en relación con estas políticas públicas, debemos entender, señorías, que todos los seres humanos mayores de edad tenemos los mismos derechos, y ahí es donde hay una discrepancia filosófica, profunda, entre los liberales y los socialdemócratas o socialcristianos o socialistas.

Todos los socialistas, socialistas democráticos, socialistas cristianos, socialistas más, o sea, un poco más extremistas, todos parten de que hay dos categorías de seres humanos, los que saben lo que le conviene a los demás y los pobres que no saben lo que les conviene a sí mismos que requieren ser tutelados por una cosa que se llama Estado, y Estado ¿quién es el Estado? El Estado somos otras personas, somos otros seres humanos, que ese es el tema de la gran, de la gran reflexión alrededor de esto, la gente dice no, que el Estado decida, el Estado son otras personas igual que nosotros, entonces esas personas sí tienen ese conocimiento infinito, esa sabiduría que sabe lo que le conviene a los demás.

Y por eso, esas personas tienen derecho a imponerle su punto de vista a los demás.

Vean ustedes lo que estamos hablando, por eso los liberales no podemos jamás aceptar ese tipo de tutela, y vamos a luchar siempre por esos espacios de libertad porque se respeten las libertades públicas, se respeten los derechos humanos, porque aquí estamos hablando de derechos humanos.

El derecho de cada quien de disponer de su propiedad de la forma en que quiera, de la forma en que quiera, de la forma que le haga feliz, no es, y nuevamente aquí lo encontramos en otro tema, queremos a veces imponerle a alguien nuestra visión de lo que significa la felicidad.

Deje que cada quien defina lo que le hace feliz, si una persona le hace feliz, equis tipo de inversión, déjele que venda su propiedad, la hipoteque, se dedique a eso, permítale a esa persona disponer de su propiedad de la forma en que quiera, señorías porque somos seres humanos que tenemos los mismos derechos.

No solo porque la Constitución o un instrumento internacional lo dice, sino que por nuestra naturaleza como seres humanos, es consustancial a la naturaleza misma del ser humano que es anterior a la creación de los estados.

Muchas gracias, señorías.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Se ha agotado la lista aquí..., los que estaban agotados, pero veo que se anotó doña Carmen Quesada, va a hacer uso de la palabra.

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias, señor presidente; buenas noches diputados, diputadas, señores y señoras que nos escuchan.

Decían hoy en Comisión de Hacendarios dos compañeros diputados que hay cosas que quedan entre pecho y espalda que uno no puede dejar de hablar y decírselo a la sociedad, pues como les dije no voy..., así como renuncié al inicio de mi tiempo, de los quince minutos porque sí quiero votar lo más pronto posible este proyecto, sin embargo, hay cosas que se ha dicho esta noche el diputado Otto Guevara, que en la cual no me puedo quedar calladas.

Gracias a Dios que el pueblo de Costa Rica entendió que hay cosas que se dicen que parecen buenas, pero que son malas y hay unas malas que parecen buenas, y que por eso esas políticas públicas que nos habla el diputado Otto Guevara, durante dieciséis años el pueblo de Costa Rica le ha dicho que no las quiere, que no quiere esas políticas públicas, precisamente, donde la parte social, aunque todo el discurso que nos da, parece ser un discurso positivo, en el fondo no es un discurso del cual todos los costarricenses y las costarricenses nos sentimos, como lo he dicho en otras oportunidades, orgullosos del Estado social de derecho que tenemos en este país.

Así que dieciséis años ya de un pueblo costarricense decirle: no a las políticas públicas que pretende el diputado Otto Guevara darle... decirle al pueblo que son las correctas, yo creo que bastarían para que en este proyecto y en todos los demás proyectos que hay en las demás comisiones, donde, precisamente, vengán a beneficiar la mayoría de la clase social, la clase vulnerable de este país y que, lamentablemente, el diputado Otto Guevara siempre sigue obstruyendo.

Así que, amigos y amigas, no voy a quitar más tiempo, decirles estoy de acuerdo con este proyecto y que independientemente que sea del diputado Redondo Poveda, que es un excelente proyecto y puedo decirlo, por lo tanto, también lo voy a apoyar, porque va a venir a regular el tema de vivienda aquí en Costa Rica, principalmente en las viviendas de bienestar social.

Muchas gracias y buenas noches.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias.

No hay nadie en la... ¿hay alguien más?, ah, don Javier Cambronero

¿Qué habían reservado?, yo leí toda la lista, creo que la única que quedaría era doña Patricia que se había reservado, sí, perdón.

Los he leído leyendo todos, señora, puede venir aquí y lo revisamos juntos, encantado de la vida, sí. Okey.

Entonces, don Javier Cambronero y luego seguiríamos con usted.

Diputado Javier Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente; y muy buenas noches, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Muy rápido, muy breve. Por parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana daremos los votos para el segundo debate a este importante proyecto de ley.

Y quiero hacer mención, el día de hoy, porque hace un año se firmó y se dio el ejecútese a la Ley 9292, que es el fideicomiso para el corredor vial San Ramón-San José y sus radiales.

Este fideicomiso establece en el artículo 11, compañeras y compañeros diputados, que fue votado acá en primer debate, segundo debate por cuarenta y un diputados y diputadas presentes, establece en su artículo 11 una modalidad distinta, diferente, que realmente permite que una ley se incorpore lo que es el control y la fiscalización de los ciudadanos.

Y en este artículo 11 se establece la potestad para que la Defensoría de los Habitantes defina con claridad cuál es la metodología, cuál es la forma sobre la cuál va ser convocado los vecinos y vecinas de occidente para constituir este comité de vigilancia y fiscalización sobre la ejecución del fideicomiso como tal.

Yo hago un llamado desde esta curul a la señora defensora para que proceda a la brevedad posible, a que defina dicho procedimiento, toda vez que han transcurrido doce meses y ya hay angustia, hay ansiedad para participación, es lo tiene que ver... de hacer valer esa voz de los ciudadanos y ciudadanas que protestaron contra el modelo de concesión en su momento y que ahora la ley faculta y da la posibilidad de que tengamos representación en esta importante comisión.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Con mucho gusto.

Les voy a solicitar a los que tenían tiempo reservado que se sirvan anotarse en la lista.

Don José Francisco Camacho Leiva, tiene usted la palabra.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señor presidente.

Yo le voy a ceder mi tiempo al diputado Vargas Varela.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Tiene la palabra el diputado don Gerardo Vargas Varela.

¿Estrictamente por el orden? Adelante.

Diputado Óscar López:

Perdone, hay cuórum primeramente, hay cuórum.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, sobrado.

Mientras no salga usted estamos bien.

Diputado Óscar López:

Gracias, gracias, presidente.

Aquí estamos haciendo cuórum, como corresponde y como siempre lo hacemos.

Presidente, mire solamente por un aspecto eminentemente reglamentario y técnico, yo no he hablado en este proyecto y yo no gasté mi tiempo, desde el momento en que los compañeros se reservaron su tiempo, y vea que es por el orden la expresión y la exposición, en el momento mismo que se le está dando la palabra a los compañeros, que de pleno derecho reservaron su tiempo, eso me permite a mí reglamentariamente hacer esto: mire...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Es que usted lo quitó.

Diputado Óscar López:

Bueno, no sé, no sé, perdón... fíjense si yo estoy anotado.

Bueno, ya yo estoy anotado en la pizarra y yo me propondré utilizar mi tiempo, en virtud a que no lo he gastado, porque esa modalidad de reservar tiempo para el final y no darle la palabra a los que no lo han gastado no existe en el Reglamento. Nada más para aclararlo.

Le digo eso, por si quiere levantar la sesión, o si quiere continuar dando el tiempo a los que lo reservaron y a quienes a partir de este momento nos anotamos para hablar, como el suscrito.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Con mucho gusto.

Continúa en el uso de la palabra, entonces, don Gerardo Vargas Varela, en el tiempo de don José Camacho Leiva.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente.

Estamos discutiendo el expediente 19.289, Ley para garantizar el buen uso de vivienda de interés social.

Me parece un proyecto importantísimo este, porque viene a poner límite a un abuso que se ha dado en este país, un abuso con los recursos públicos.

Este proyecto, de una vez por todas, va a frenar el negocio que muchos han hecho, porque este Estado social de derecho se ha preocupado de la gente más pobre de este país.

Y el bono de la vivienda se creó, precisamente, para eso, para ayudarles a los más pobres, a los más necesitados.

Desgraciadamente mucha gente ha abusado del bono de la vivienda, y en muchos casos han hecho de esto un negocio, mucha gente se ha especializado en pedir el bono de la vivienda, den un poco tiempo en el bono que le dan, en la

casita que le dan, y posteriormente la alquilan, o la venden, o incluso en muchos casos hasta la dejan abandonada.

Con este proyecto se va a acabar esto. Pero también este proyecto debe de servirnos para hacer una revisión de qué manera se están trabajando los famosos proyectos de vivienda en este país.

Muchos de ellos son proyectos de vivienda que a los seis meses de haberse construido ya no sirven, ya las casas se están cayendo.

Por eso, qué bueno que vamos a aprobar este proyecto, no sé si hoy o el jueves, o cuando se apruebe, pero ya era hora que este país legislara en esta materia.

Ya era hora que este país pusiera límite a los abusos que se han cometido con los bonos de vivienda.

Quiero aprovechar también para recalcar este proyecto de ley, que la fracción del Frente Amplio ha presentado el día de hoy, para ponerle límite a los proyectos de los altos jefes en este país, los salarios que reciben, esos salarios escandalosos que reciben en comparación con otros salarios, que son, realmente, salarios de hambre.

En la conferencia de prensa que dimos, dábamos datos, cómo es posible, por ejemplo, el gerente del Banco de Costa Rica reciba veintinueve millones de colones mensuales y así sucesivamente los diferentes gerentes, veinte millones, quince millones, dieciocho millones; en el Tribunal Supremo de Elecciones, salarios de siete millones, de ocho millones.

En fin, son salarios realmente ofensivos y lo más lamentable de eso es que cuando tomamos la información que nos da para hacer la comparación el Servicio Civil, nos damos cuenta de que en este país hay salarios de ciento diez mil colones mensuales en el Poder Ejecutivo; conserjes, las señoras que limpian en las oficinas, los señores que limpian en las oficinas, ciento diez mil colones mensuales. Es decir, mientras una persona se gana veintinueve millones de colones, otro se gasta..., se gana ciento diez mil colones.

Tenemos dos Costa Ricas y eso hay que acabarlo. Por eso, yo sí creo que es necesario que nos sentemos a conversar sobre el tema de salarios en el sector público; totalmente hay que sentarse a conversar sobre ese tema, porque no podemos seguir en esa desigualdad.

Y bueno, doña Sandra Píszk ha insistido mucho en eso, de que es necesario conversar y yo creo que sí, ya es hora de que esta Asamblea Legislativa se sienta a conversar seriamente sobre el tema de salarios en el sector público.

Señor presidente, si usted lo permite, le voy a dar unos minutos a la compañera diputada Sandra Piszcz.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sería el diputado Camacho Leiva.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Presidente, el día de ayer usted habló en el tiempo del diputado Jiménez Succar y usted mismo automáticamente aquí en la curul le pasó su tiempo a la diputada Rosibel Ramos.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Era en control político.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Es lo mismo, es por el orden.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Eso podríamos tener una interpretación sobre eso pero...

Diputado Gerardo Vargas Varela:

El mismo derecho que usted tuvo de pasarle la palabra a Rosible Ramos sin que estuviera Jiménez Succar, es el mismo derecho que yo tengo ahora de darle la palabra a la compañera Sandra Piszcz.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Bueno, ya don Francisco se lo dio así que es un poco académico, pero lo vamos a tener en cuenta.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Bueno, okey.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Diputada doña Sandra Piszcz.

Diputada Sandra Pizsk Feinzilber:

Gracias, presidente.

No pretendía hacer el desorden, simplemente quería señalar que he leído el proyecto que presentó el Frente Amplio el día de hoy y que me complace muchísimo que se haya presentado.

Efectivamente el proyecto que yo presenté no incluía el tema de bancos o instituciones en competencia, en razón de que se nos había advertido que ese tipo de instituciones en el marco jurídico en el que nosotros estamos trabajando no se podía incluir; sin embargo, al haberse reformado otro tipo de leyes es totalmente válido que esas instituciones queden incorporadas y limitadas al salario que o a un techo salarial. De manera que me alegra mucho.

Y, presidente, ojalá pudiéramos ponerle un 208 bis a estos temas de salarios a ver si en vez de estar solamente denunciando el asunto podemos arreglarlo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, diputada doña Sandra Pizsk.

Don Gerardo, ¿continúa usted?

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, gracias, doña Sandra.

Bueno, efectivamente decía yo que este proyecto que presentamos viene a ser un aporte más en ese análisis y en esa búsqueda de soluciones que hay que dar...

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

¿No hay ahora?, ¿ahora sí no hay?

Bueno, entonces nuevamente corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Les agradecería mantenernos en el Plenario.

Continúe, don Gerardo.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Decía que con este proyecto estamos haciendo un aporte más a la discusión y análisis que este país debe dar en el tema de los salarios de los altos jerarcas, sobre todo porque son una bofetada a la gente que en este país no le alcanza casi ni para comer.

Decía que hay gente en este país que se gana en el Poder Ejecutivo ciento diez mil colones por quincena, así está estipulado en los documentos que recibimos del Servicio Civil.

Y no puede ser, o sea, no puede ser que una madre de familia tenga que mantener a sus hijos con ciento diez mil colones. Ahí está el documento de Servicio Civil, no miento. Vean la categoría, así está estipulado, mientras otros recibe veintinueve millones de colones.

Esa Costa Rica no nos gusta, creo que a ningún diputado le gusta esa Costa Rica y por eso lógicamente hay que legislar en esa materia.

Yo creo que si es hora de que abramos un espacio para esa negociación, que abramos un espacio para ese diálogo de los salarios del sector público.

Otro tema que quería aprovechar para compartir en este espacio que tengo siempre en relación con los fondos públicos, diputado Solís Fallas, usted que es tan riguroso en el tema de los fondos públicos.

Hace menos de dos meses se determinó de poner una capa de asfalto nueva a la carretera 32 entre Sarapiquí y la ciudad de Limón. Fíjese usted que en este momento eso hace dos meses que se hizo, y en este momento las mismas empresas que hicieron ese recarpeteo total, esas mismas empresas están en este momento arreglando lo que hicieron, las mismas empresas.

Es decir, los que fueron a Limón hace dos meses y vieron aquella carretera que teníamos, van hoy y ustedes dicen: ¿pero qué pasó aquí? Toda la carretera está llena de huecos y entonces las mismas empresas que se ganaron no sé cuántos millones haciendo ese trabajo, se están volviendo a ganar otro montón de millones arreglando lo que hace menos de dos meses hicieron.

Me pregunta aquí Óscar López de manera muy tranquila: ¿qué tiene que ver con el proyecto que estamos discutiendo? Bueno, lo que tiene que ver es que se siguen robando la plata del pueblo costarricense, Óscar López, se siguen robando la plata del pueblo costarricense. Ese es el tema.

Bueno, tiene que ver que también los que venden la casa del bono que reciben se están robando la plata del pueblo costarricense.

Bueno, don Óscar López, usted tiene asesores, por lo menos dígales que le digan quiénes son los que arreglan las calles en este país, por lo menos dígales a sus asesores que le ayuden por lo menos en eso. Don Óscar López, y usted puede decir sus nombres aquí.

Entonces estaba diciendo que es una lástima que en este país se estén robando la plata del pueblo costarricense y que no estemos controlando esto.

Yo sé que ya no está don Carlos Segnini, pero el nuevo ministro debería poner atención en cómo es posible que en un trabajo que se pagó con sumas millonarias, con plata de este pueblo, en menos de dos meses ya el trabajo que se hizo se tiró por la borda, y ahora estén invirtiendo otro montón de millones en arreglar lo que ya no sirve.

Bueno, tres temas que tienen que ver con fondos públicos: salarios de altos jerarcas, viviendas de interés social, que son vendidas, alquiladas, traspasadas, caminos. ¿Qué significa todo esto? Significa que la plata del pueblo costarricense se está yendo como el agua en un canasto, la plata del pueblo costarricense se está botando, mientras que hay miles y miles de costarricenses que no tienen ni siquiera para comer.

Así es que tenemos mucho trabajo si realmente queremos hacer las cosas diferentes en este país.

Y ojalá que el diputado Óscar López pueda darnos los nombres de las empresas, ya que ha estado muy insistente en conseguirlos.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Sí, don Óscar, por el orden.

Diputado Óscar López:

Presidente, yo quisiera preguntarles a los compañeros si verdaderamente quieren que esto se vote, porque si quieren que este proyecto se vote, que hagan lo que estoy haciendo yo en este momento.

Ahora sí ya encontré el botoncito y ya me borré de la pizarra.

¿Por qué no nos borramos y votamos esto? De verdad, porque pareciera que no queremos que el proyecto, un respetuoso llamado, señorías. Yo ya me borré, borémonos y votamos esto por favor. Repito, ya estoy borrado. Sí, Otto, dígame si ya me borré.

Ya me borré, dice el compañero.

Bueno, ¿por qué no nos borramos y votamos este proyecto y ya? Yo creo que lo hemos discutido suficientemente con respeto y cariño les digo a mis compañeras y compañeros, votemos el proyecto, compañeros.

Gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muy bien, doña Patricia seguiría en la lista por siete minutos y pico.

Se lo reservaría, entonces eso sigue ahí vivo.

Don Jorge Rodríguez me había dicho, tenía una opinión.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Sí, presidente, yo ayer dormí más de ocho horas, casi diez horas dormí, entonces viera que hoy no tengo sueño. Si esto va a continuar, yo voy a utilizar mi tiempo y el tiempo de mis compañeros, porque uno se quita del uso de la palabra, pero los demás compañeros continúan.

Entonces, si es para votar, inmediatamente me retiro, porque yo quiero que se vote el proyecto, y si no vamos hasta las once de la noche, señor presidente.

Venimos preparados para eso, el diputado tiene que estar preparado para venir a trabajar.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, don Jorge.

Entonces en el orden, seguiría el diputado don Carlos Hernández, y el diputado Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Buenas noches, compañero presidente, compañeros, compañeras.

Hoy ha sido una tarde muy agitada, hemos estado en varios asuntos. Tenemos una noticia que no nos motiva, que es el rechazo de los recursos de amparo que habíamos presentado para sostener el desalojo en Chánguina.

Sin embargo, eso no significa que ese desalojo sea inevitable, seguimos con varias acciones en el Juzgado Agrario, en el Juzgado Contencioso, con la intervención del Inder, y que creemos que aún no, por lo menos este diputado, no

ha tirado la toalla con respecto a la defensa de la dignidad y de la justicia de ese desalojo.

O sea, yo realmente creo que aquí ya es un tema de dignidad y un tema de justicia, haber colocado a estas personas campesinas, indistintamente de la legitimidad o no que tenga, que eso en buena aplicación del derecho agrario de este país, en la legislación agraria de este país, debería ser un asunto del Inder, que el Inder determine quién es..., quién es, quién califica y quién no para efectos de eventualmente disfrutar de una parcela ahí.

El problema es que no se les ha dado esa posibilidad a esas personas campesinas que están en Chánguina. No se le ha dado la posibilidad al Inder ahora que lo quieren, que han ingresado en este tema, que han ingresado, no hemos tenido la oportunidad, la pausa necesaria sin tener guindando encima esa espada de Damocles que es ese desalojo para que el Inder pueda realizar de manera pausada esa calificación, esa decisión, como claramente lo es, que es un conflicto agrario, un conflicto en precario.

Eso está claro y el Inder tiene la posibilidad, las herramientas jurídicas para hacerlo. Lo que no está teniendo en este momento es la posibilidad el tiempo necesario para que esa situación se dé.

No estaríamos insistiendo en estos temas si creyéramos que realmente no hubiera justicia en ese tema. Este no es un asunto ni de majadería, no es un asunto..., ganas de molestar de ninguna especie. Es un tema, insisto, de dignidad, de justicia.

No puede ser que este desalojo lo vayan a hacer porque la Procuraduría General de la República se puso, supuestamente el abogado del Estado...

¿Verdad? Yo le quiero preguntar al señor presidente, insisto, si la Procuraduría General de la República le consultó para hacer ese desalojo, para hacer ese acuerdo en el Juzgado Contencioso que ahora nos tiene a este Gobierno en la situación que lo tiene.

Estoy seguro que no le consultaron, así que no me extraña, por ejemplo, que se haya relevado a la procuradora general de la República del seguimiento del tema de la FIV, por ejemplo. No me extraña.

Es que yo si fuera la abogada mía no le tendría confianza tampoco, porque lo principal que debe haber entre un abogado y su representado, y su cliente, el Estado costarricense, pero en este caso representado por el máximo jerarca de la Administración Pública, que es el presidente de la República, yo sinceramente no tendría como presidente de la República confianza en actualmente quien..., quien es el abogado del Estado, por esta situación que se dio.

Yo creo que esto ameritaría una pérdida de confianza absoluta y la posibilidad incluso de levantarlo anticipadamente el nombramiento a esa procuradora general de la República, porque esta situación se da en razón de esa decisión de la procuradora que nunca le consultaron a la Presidencia.

Estoy seguro que el presidente de la República y el ministro de la Presidencia hubiera buscado otra manera antes de un acuerdo entre el Estado y ese señor Echeverría Heigold, para que en quince días se haga el desalojo.

Y si en el mes siguiente al desalojo se volvía a entrar la gente, entonces tenía que volverlos a desalojar; o sea, un acuerdo que amarra completamente al Estado y que tiene a este Gobierno en esta situación que sé que ellos hubiesen preferido no estar colocados en la situación en la que se encuentran.

Así que realmente le hago un reconocimiento a don Ricardo Rodríguez, a Diana Murillo, que junto con la dirección de Jurídicos, la licenciada Patricia Calderón, han entrado ahora sí en la utilización de las herramientas, que en materia agraria tiene, tiene este país para resolver este conflicto.

Insisto, la pelea no se ha terminado, por lo menos este diputado no va a darse por vencido hasta que definitivamente se hayan agotado todas las herramientas, todos los recursos necesarios para esta pelea.

Yo aquí pido la solidaridad de ustedes, compañeras y compañeros, diputados y diputadas, creo que con apoyo político podemos lograr que el Poder Ejecutivo, que yo sé que está..., que tiene una gran cantidad de intereses cruzados, que tiene que atender, creo que con el apoyo político que este Poder Ejecutivo se sienta que tiene el apoyo político necesario para evitar romper la paz social como ya se ha estado rompiendo, como lo que sucedió el martes, eso no se da porque sí.

La situación de la garroteada del martes se da en razón de la desesperación de esas personas de verse de patitas en la calle con sus hijos y sus hijas.

No se vale tampoco deslegitimar esa lucha, porque algunos entraron ahora de últimos y se ha dicho que algunos no califican. Eso lo tendrá que valorar el Inder, pero no hacer valoraciones a priori solo para deslegitimar esa batalla que es muy justa.

Y bueno, quiero referirme también al proyecto en particular que estamos en este momento discutiendo, quería aprovechar este espacio que tenía para ponerles en conocimiento a ustedes esa situación, nos complace decir que es un proyecto en el que hemos cooperado activamente para mejorarlo de la idea original, nos parece importante darle la posibilidad a una persona que ha sido beneficiaria de los beneficios, valga la redundancia, del sistema financiero para la

vivienda que pueda sin mucho temor tener la posibilidad, por ejemplo, de tener una actividad en su casa de habitación sin tener el miedo de que eso pueda interpretarse como un cambio de destino y que, eventualmente, lo puedan hasta pretender quitar ese beneficio del sistema financiero para la vivienda.

Creo que tener la posibilidad de que, por ejemplo, si una persona que recibió el bono de la vivienda quiere tener por ejemplo, un salón de belleza, una madre soltera que recibe un bono de la vivienda y quiere poner en su casa de habitación, en un pedacito de la sala, en un pedacito del corredor, la posibilidad de poner, por ejemplo, un salón de belleza, una pulpería, no sé cualquier tipo de actividad, bueno, que lo pueda hacer sin que eso implique necesariamente, sin que eso signifique un riesgo que eventualmente el Banhvi pueda llegar a decir que le cambió el destino.

Aquí se va a seguir castigando a la persona que efectivamente utilice una vivienda adquirida a través del sistema financiero de nacional para la vivienda, a través del bono de la vivienda la ponga a utilizarse, la ponga en otra cosa; y eso es porque muchas veces aquí nos han, nos hemos preocupado porque se ha quejado, nos hemos quejado aquí muchas veces de que en el espacio de discusión de un determinado proyecto no se habla del proyecto, y cuando el día de mañana se quiera porque, por ejemplo, deba interpretarse la norma que se aprobó y queramos venir a buscar el espíritu del legislador, que llaman, ¿cuál fue realmente la intención del legislador cuando se aprobó esta norma?

A veces nos preocupa que no vamos a saber adónde encontrar eso, creo que debe ser ese proceso de reflexión sobre los proyectos de..., los proyectos propiamente se dan más en las comisiones, creo que ahí sí es una reflexión más directamente relacionada con el proyecto que se está discutiendo, pero que también eso debe hacerse en Plenario, y por eso también es mi intención dejar claro cuál es la intención del legislador en este caso particular, y es básicamente asegurarnos que la plata del Estado costarricense de que va dirigida a fortalecer la posibilidad de acceso de vivienda de los sectores más necesitados de este país se asegure que efectivamente va a ser para que lo aprovechen esas personas, no para que las personas se aprovechen del sistema financiero para la vivienda para hacer negocios.

Es decir, no podrá interpretarse este artículo o estas modificaciones, no podrá interpretarse en el sentido de que aquí se busque, de alguna manera, abrir un portillo para intentar algún negocio con esto.

Todo lo contrario, la intención del proponente, y de las fracciones, y de los diputados que hemos acompañado este proceso y que hemos aportado algunas propuestas para que... de modificarlo. Y que aquí yo quiero agradecer al compañero diputado Mario Redondo, quien promueve este proyecto que tuvo la apertura, tuvo realmente la visión de interpretar que nuestras objeciones al proyecto inicialmente no eran de mala fe, no era con un intento de entorpecer el

proyecto, sino de que asegurarnos que se cumpliera realmente el objetivo del proyecto de ley, que es básicamente evitar que se haga negocio con el sistema financiero nacional para la vivienda.

Evitar que inmuebles construidos y adquiridos con el sistema financiero nacional para la vivienda con el bono de la vivienda vayan a luego ser utilizados como búnker, como cualquier otro tipo que se le pueda dar, y que pueda ser válidamente eliminado ese beneficio, que pueda ser adquirido, devuelto ese bien inmueble al sistema para que el sistema pueda reconducirlo, redirigirlo a otras personas que necesitan de vivienda; y eso me parece que es una intención loable y por eso es que la fracción del Frente Amplio la ha apoyado y la sigue apoyando.

Así que, no sé cuánto tiempo tengo más, señor presidente, pero lo dejaría por el momento así, me reservaría el tiempo restante por aquello de alguna tentación.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Gracias.

El tiempo restante es un minuto cuarenta y ocho.

No hay nadie más en la lista.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Le agradecería a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres se sirvan llamar a los compañeros que estén en la Sala de Expresidentes o en la sala de prensa, y a los que están en la sala del cafetín si se pueden integrar para llevar a cabo esta votación.

¿Cuántos tenemos? Cuarenta y tres.

Favor cerrar puertas.

Hay entonces, cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y cuatro diputados presentes, cuarenta y dos han votado a favor, dos en contra. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Por el orden, compañero diputado José Alberto Alfaro.

Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, diputado presidente.

Vea, yo quise dar el voto positivo a este proyecto, ahora ley de la República, no porque no esté de acuerdo con los argumentos expresados por mi compañero de bancada don Otto Guevara, por supuesto que sí estoy de acuerdo, hay ciertas cosas al patrimonio de una persona cuando ya es propiamente patrimonio de una persona no se le deben de poner limitaciones, restricciones.

O sea, yo no estoy de acuerdo en eso; sin embargo, el sistema de bonos de la vivienda ha sido históricamente un parámetro en el cual, pues mucha gente se ha beneficiado y bien que mal, diay, ahí están, y esa forma, yo creo que debía dar el voto positivo al proyecto, ¿verdad?, no sin antes haber hecho estas apreciaciones y estar de acuerdo con mi compañero.

Históricamente a través de un bufete, hablaba ahora con mi compañero Mario Redondo, que un bufete históricamente, en los bufetes de los abogados generalmente esto de los bonos y las propiedades que están condicionadas a bonos generalmente eran de mucha facilidad de que se vendieran y entonces eso crea un caos enorme, ¿verdad?, y a veces no se cumplían finalidades.

Pero, bueno, digamos que hay un porcentaje de eso que no se cumple, hay un porcentaje de esos bonos de que se abusan, hay un gran porcentaje de eso, pero también hay otro porcentaje de muchísima gente que se ha beneficiado con esos recursos del Estado, aunque, repito, no debería de sujetarse o condicionarse a que la gente tenga limitaciones o restricciones una vez que ya la propiedad es de la persona.

Pero solamente quería decirles y dejar clara mi posición, ¿verdad? que no es que estoy en desacuerdo con lo expresado aquí por mis compañeros, sino sencillamente porque bien que mal es un sistema que ha funcionado de alguna forma, y bueno, es importante que siga funcionando para futuro.

Muchas gracias.

Presidente Rafael Ortiz Fábrega:

Muchas gracias, compañero diputado.

Al ser las dieciocho con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega
Presidente

Juan Rafael Marín Quirós
Primer secretario

Karla Prendas Matarrita
Segunda secretaria